

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

HONORABLES MIEMBROS DE LA CAMARA LEGISLATIVA

Con instrucciones del Ciudadano Presidente Constitucional de la República, y en ejercicio de la iniciativa de Ley que concede el Artículo 213 y con fundamento en los Artículos 267 y 367 de la Constitución de la República de Honduras, se somete a consideración, discusión y aprobación de esa Augusta Cámara Legislativa el **PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**.

Este documento fue elaborado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en coordinación con el resto de Secretarías de Estado, Organismos Desconcentrados e Instituciones Descentralizadas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 23 de la Ley Orgánica del Presupuesto, se acompaña en forma digital los siguientes soportes:

- La Exposición de Motivos;
- La Política Presupuestaria;
- El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que incluye: El Plan Operativo de cada institución, los Ingresos y Egresos de la Administración Central y de las Instituciones Descentralizadas.
- Las Disposiciones Generales;
- Estimación de Gastos Tributarios

Adicional a lo establecido en la Ley, se incluye: el Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2019-2021; Documento de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, el Programa de Inversiones Públicas, Presupuesto Consolidado para Cambio Climático y Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

Asimismo, este documento contiene información sobre Indicadores de Presupuesto Abierto (Saldo de Deuda Pública, Comparativo de Presupuesto de Ingresos, Saldo de la Deuda Flotante, Metodología para la Proyección de Ingresos y Egresos y el Cronograma Presupuestario).



El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2019, contiene la información de la Administración Pública, estructurada en cinco (5) Gabinetes definidos en el Decreto Ejecutivo PCM 009-2018 del 15 de marzo de 2018 y PCM-025-2018 del 25 de junio de 2018, emitidos por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, los cuales reforman la estructura de la Administración Pública, especialmente la composición de los Gabinetes. Asimismo se incluyen las Instituciones no integradas a un Gabinete.

Con el propósito de potenciar el cumplimiento de las políticas y objetivos a nivel general, sectorial, y satisfacer eficaz y eficientemente las necesidades de la población, la Administración Pública se organizó en los siguientes Gabinetes Sectoriales:

1. Gabinete de Gobernabilidad: con el objetivo de reorganizar y fortalecer el Estado y sus Instituciones, para que sean más eficientes y transparentes, con rendición de cuentas y servidores públicos con mayor compromiso de servicios hacia el pueblo.
2. Gabinete Social: tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de la población más pobre, mediante la implementación de la inversión social de programas y proyectos de Vida Mejor.
3. Gabinete Económico: busca incrementar el empleo para todos los hondureños y hondureñas, sobre todo para que los más jóvenes ingresen al mercado laboral, con empleos dignos.
4. Gabinete de Infraestructura Servicios y Empresas Públicas. Reforzar y modernizar la infraestructura productiva, para posicionar al país como centro logístico regional y potenciar el desarrollo productivo.
5. Gabinete Sectorial de Prevención Social y Seguridad: Mejorar la seguridad y convivencia para el pueblo hondureño, en un marco de pleno respeto a los derechos humanos.



El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2019, fue elaborado con el enfoque de Planificación y Presupuesto Sectorial, respondiendo a las prioridades establecidas en el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022 “Honduras Avanza con Paso Firme”, el cual está vinculado a la Visión de País y al Plan de Nación, y el mismo guía el Presupuesto 2019 y la Planificación de mediano plazo 2020- 2021.

LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES MULTIANUALES

Sistema Integrado de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública

El Sistema se define como la articulación de los procesos de planificación nacional, sectorial e institucional, con el presupuesto y la inversión pública, a través de un conjunto de normas y procedimientos de cumplimiento general que establecen la forma, los espacios, los recursos y los mecanismos por medio de los cuales se habrá de cumplir con los objetivos y metas planteados en el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022 “Honduras Avanza con Paso Firme”.

La formulación de Planes Estratégicos Sectoriales cumple un papel fundamental para el logro de los objetivos del Plan de Gobierno, contribuyendo a optimizar y dar coherencia a la acción de las distintas entidades públicas, procurar mayor eficacia y eficiencia en la implementación de las acciones y en el uso de los recursos, así como mejorar la capacidad de rendición de cuentas a la ciudadanía. Los Planes Estratégicos Sectoriales son los instrumentos esenciales para la conducción de los Gabinetes Sectoriales, conforme a lo establecido en el Decreto No. 266-2013 que contiene la Ley Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, PCM 009-2018 del 15 de marzo de 2018 y PCM-025-2018 del 25 de junio de 2018, en los cuales se priorizan cinco grandes Sectores.



La Planificación Estratégica como proceso comprende diversas fases: definir la misión y visión, establecer objetivos y metas, desarrollar supuestos acerca del entorno en que se desarrolla la institución/sector, tomar decisiones respecto a las acciones a seguir, asignar recursos para su cumplimiento y emprender las acciones elegidas; finalmente, evaluar la retroalimentación del desempeño para volver a planificar. Para un adecuado proceso de Planificación Estratégica Sectorial, es importante considerar el marco de referencia general en que se desenvuelve la institución o el sector.

La Planificación Sectorial Multianual debe estar armonizada con la planificación de largo plazo establecida en la Visión de País y Plan de Nación; así como con el marco presupuestario de mediano plazo, bajo el entendido que este último es, por definición, una herramienta que permite la integración entre: la planificación estratégica, el marco macroeconómico (escenarios macro-fiscales) y la formulación presupuestaria. De igual manera la planificación sectorial debe responder a las prioridades establecidas en el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022, y constituir la base para la formulación de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Operativos Anuales (POA).

MARCO PRESUPUESTARIO DE MEDIANO PLAZO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas continúa realizando las acciones orientadas a la implementación del Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP), para el 2019 se espera avanzar con dicho proceso y que este reúna todos los elementos y criterios técnicos que conceptualmente contempla la herramienta (planificación sectorial, asignación de recursos en base a prioridades y restricciones fiscales) y la identificación de la brecha de los servicios no atendidos, según las restricciones presupuestarias.

El Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP), definido como un proceso estratégico de proyección y priorización de gasto, a través del cual las decisiones presupuestarias anuales, son conducidas por prioridades de política y disciplinadas por una restricción de recursos de mediano plazo. Este requiere de herramientas, entre ellas el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) cuyo propósito es contar con un instrumento que permita la toma de decisiones estratégicas sobre la orientación de la política fiscal, la forma en que ésta debe contribuir al logro de los objetivos del Gobierno y su impacto en el desempeño macroeconómico del país; generándose una previsión que apoye a la formulación anticipada de la política económica en general.



El Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) es un instrumento de la planificación financiera del Sector Público no Financiero (SPNF), para un período determinado. Se fundamenta en la evaluación del comportamiento de las distintas variables económicas y fiscales y se constituye en la herramienta fundamental para la formulación de la política fiscal, que se concreta en el Presupuesto de Ingresos y Egresos.

El Marco Macro Fiscal 2019-2022 fue aprobado por el Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo PCM-022-2018 del 27 de abril del 2018 según lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal, aprobada mediante Decreto No. 25-2016 del 7 de abril del 2016; contiene las proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público no Financiero, las que fueron elaboradas con base a un conjunto de supuestos macroeconómicos y las reglas macro fiscales contenidas en la Ley. Estas proyecciones constituyen la base macroeconómica y fiscal para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República del 2019 y el Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2020-2021.

MARCO MACROECONÓMICO

A. Estabilidad Macroeconómica

El marco macroeconómico para el ejercicio fiscal 2019 fue elaborado por el Banco Central de Honduras (BCH) en coordinación con la Secretaría de Finanzas y guardando la consistencia con el Programa de Gobierno y la Ley de Responsabilidad Fiscal.

El marco macroeconómico que se prevé para el ejercicio fiscal 2019, es el siguiente:

- Crecimiento real del PIB proyectado para 2019 se estima entre 3.8% y 4.2%.
- El PIB nominal proyectado es de L 629,900.0 millones.
- Se considera una depreciación del tipo de cambio de 5%.
- Se espera que la inflación tenga un comportamiento moderado, teniendo como meta para el año 2019 $4.0\% \pm 1$ (inflación interanual).



Con base a los parámetros macroeconómicos antes señalados, se han determinado las siguientes metas fiscales:

Metas Fiscales para Administración Central 2019

<i>Descripción</i>	<i>Millones de Lempiras</i>	<i>% del PIB</i>
<i>Ingresos Tributarios</i>	110,651.2	17.6%
<i>Salarios</i>	50,737.0	8.1%
<i>Gasto de Capital</i>	29,128.9	4.6%
<i>Déficit de la Administración Central</i>	18,331.4	2.9%

Metas Fiscales Sector Público No Financiero (SPNF) 2019

<i>Descripción</i>	<i>Millones de Lempiras</i>	<i>% del PIB</i>
<i>Ingresos Tributarios</i>	110,389.1	17.5%
<i>Salarios</i>	71,336.3	11.3%
<i>Gasto de Capital</i>	33,377.9	5.3%
<i>Déficit SPNF</i>	4,780.0	0.8%



III. Objetivos Fiscales

En consonancia con la Ley de Responsabilidad Fiscal (Decreto No. 25-2016, publicado el 4 de mayo de 2016), la política fiscal tiene como objetivo establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal.

Entendiéndose por **Responsabilidad Fiscal**:

Las políticas y compromisos de disciplina y ajuste fiscal que pretenden evitar la ejecución discrecional del gasto y el endeudamiento para lograr la estabilidad macroeconómica, la seguridad del sistema financiero, un aumento de la inversión privada y en consecuencia a mejorar las condiciones sociales de los más pobres de una manera responsable

Lineamientos de Política Fiscal

- Resguardar el compromiso con la sostenibilidad fiscal, para generar espacios que permitan una reducción paulatina de la deuda pública, aumentar el gasto social y reducir la brecha de infraestructura.
- Impulsar un programa de inversión pública sobre la base de una perspectiva de mediano plazo que contemple las mejoras en la eficiencia y los costos posteriores de mantenimiento.
- Asegurar la sostenibilidad de los ingresos tributarios sin aumentar ni crear nuevos impuestos.
- Mejorar una gestión de activos y pasivos públicos que contemple el análisis de los riesgos fiscales.
- Hacer más eficiente y predecible el gasto público.
- Un endeudamiento prudente en congruencia con la Ley de Responsabilidad Fiscal y la Política de Endeudamiento.



Techos:

Según lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal se tienen los siguientes techos:

- a. El techo máximo anual de déficit del Balance Global del Sector Público No Financiero (SPNF) para el 2019 es de 1% del PIB.
- b. El incremento anual del gasto corriente nominal de la Administración Central no puede ser mayor al promedio anual de los últimos 10 años del crecimiento real del PIB, más la proyección de la inflación promedio para el siguiente año.

Considerando que el PIB promedio de los últimos 10 años es 3.2% y que la inflación promedio proyectada para 2020 es de 4.0%, se concluye que el gasto Corriente no deberá crecer más arriba de 7.2% (3.0+ 4.0), con respecto a la ejecución del gasto corriente primario de 2018.

- c. Los nuevos atrasos de pago al cierre del año fiscal, no podrá ser en ningún caso mayor al cero punto cinco por ciento (0.5%) del Producto Interno Bruto (PIB) en términos nominales.
- d. El valor máximo que tendrán los nuevos atrasos de pago al cierre del ejercicio fiscal 2018 será de: L2,864.3 millones

$\text{PIB nominal} = \text{L } 572,852 \text{ millones para el año } 2018 \times 0.5\% = \text{L}2,864.3 \text{ millones.}$

Se consideran atrasos de pago cuando el plazo para la realización del pago excede de 45 días hábiles a partir de la fecha de registro de la firma del devengado de las obligaciones en el SIAFI.



PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2019 asciende a L.261,557.8 millones cantidad superior en 7.3% (L. 17,777.8 millones) con respecto al presupuesto vigente de 2018, variación reflejada en la Administración Central en L. 11,074.0 millones conforme a la proyección de los ingresos tributarios y la incorporación de recursos propios por prestación de servicios en las Secretarías de Estado; por su parte la Administración Descentralizada muestra un incremento de 6.5% (L.6,703.8 millones) derivado del comportamiento ascendente observado en los recursos propios en concepto de venta servicios y en rentas de la propiedad. El siguiente cuadro muestra el detalle por Administraciones y fuentes de financiamiento.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (cifras en Lempiras)

Descripción	2018		2019	Diferencia Recomendado 2019 - Vigente 2018	
	Aprobado	Vigente	Recomendado	Absoluta	%
ADMINISTRACION CENTRAL	140,750,549,243	141,277,814,990	152,351,832,593	11,074,017,603	7.8
Tesoro Nacional	127,739,892,638	127,747,669,905	133,984,902,281	6,237,232,376	4.9
Recursos Propios	1,593,126,038	1,931,192,003	1,829,700,000	(101,492,003)	-5.3
Fuentes Externas	11,417,530,567	11,598,953,082	16,537,230,312	4,938,277,230	42.6
SECTOR PUBLICO DESCENTRALIZADO	102,399,344,500	102,502,223,919	109,206,006,990	6,703,783,071	6.5
Tesoro Nacional	8,065,512,560	8,116,284,128	8,456,846,681	340,562,553	4.20
Recursos Propios	91,347,984,713	91,430,999,185	96,360,011,112	4,929,011,927	5.39
Crédito Interno	-	-	3,419,980,450	3,419,980,450	
Fuentes Externas	2,985,847,227	2,954,940,606	969,168,747	(1,985,771,859)	-67.20
TOTAL SECTOR PUBLICO	243,149,893,743	243,780,038,909	261,557,839,583	17,777,800,674	7.3



En la Administración Central el financiamiento procederá en un 87.9% (L.133,984.9 millones) del tesoro nacional recursos generados principalmente por impuestos tributarios con L.108,414.3 millones y no tributarios con L.3,808.1 millones; el endeudamiento interno se programa en L.21,549.3 millones por colocación de títulos valores incrementados en 2% (L. 419.1 millones) con respecto al presupuesto vigente de 2018; los fondos externos ascienden a L. 16,537.2 millones monto que comprende la contratación de préstamos por L. 12,373.1 millones con un incremento de L. 5,113.9 millones, contribuyendo el nuevo préstamo sectorial del BID, según convenios suscritos con los organismos financiadores; las donaciones de organismo internacionales se estiman en L.4,164.2 millones; estos recursos serán destinados al desarrollo de sectores productivos y atender programas sociales considerados prioritarios para el Gobierno, como salud, educación, seguridad, infraestructura y seguridad.

En el Sector Descentralizado, el 88.2% (L.96,360.0 millones) de los gastos serán financiados con recursos propios generados a través de la venta de bienes y servicios, contribuciones a la seguridad social, rentas de la propiedad y la disminución de la inversión financiera, captados por las Empresas, Instituciones Financieras y de Seguridad Social; un 7.7% procederá del tesoro nacional en concepto de transferencias que la Administración Central realiza a las Universidades e Institutos Públicos para gastos de funcionamiento; el restante 4.1% corresponde a crédito externo, registrado en las Empresas Públicas y Financieras para el financiamiento de los proyectos, principalmente.

Conforme a la nueva estructura del Sector Público establecida en Decreto Ejecutivo PCM-009-2018 y PCM-025-2018 del 15 de marzo y 19 de julio de 2018 respectivamente, el Presupuesto de Egresos se presenta por Gabinetes Sectoriales e Instituciones sin adscripción a un Gabinete Sectorial, según el detalle siguiente:



**ADMINISTRACION PUBLICA
RECOMENDADO 2019 POR GABINETE
(Cifras en Lempiras)**

No.	Gabinete	2018		2019	Diferencia Recomendado 2019 - Vigente 2018	
		Aprobado	Vigente	Recomendado	Absoluta	%
1	Gabinete de Gobernabilidad	7,350,312,992	7,364,883,989	7,694,098,871	329,214,882	4.5
2	Gabinete Social	52,493,216,303	52,648,398,919	53,931,633,113	1,283,234,194	2.4
3	Gabinete Económico	64,941,297,294	64,792,147,313	70,077,259,202	5,285,111,889	8.2
4	Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas	45,979,867,316	46,713,273,912	49,370,637,991	2,657,364,079	5.7
5	Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa	17,691,224,565	18,038,952,858	18,603,352,586	564,399,728	3.1
	Sub Total - Gabinetes Sectoriales	188,455,918,470	189,557,656,991	199,676,981,763	10,119,324,772	5.3
97	Entes que No Forman Parte del Poder Ejecutivo	6,529,013,252	6,815,911,291	7,105,115,954	289,204,663	4.2
98	Entes Adscritos a la Secretaría de la Presidencia	639,639,281	756,684,448	717,373,175	(39,311,273)	(5.2)
99	Entes Sin Adscripción a un Gabinete Sectorial	47,525,322,740	46,649,786,179	54,058,368,691	7,408,582,512	15.9
	TOTAL	243,149,893,743	243,780,038,909	261,557,839,583	17,777,800,674	7.3

Para el Ejercicio Fiscal 2019, los Gabinetes Sectoriales contarán con un presupuesto de L. 199,677.0 millones equivalentes a 76.3% del presupuesto total recomendado, según el monto asignado destacan los Gabinetes Económico, Social y de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas; los restantes L.61,880.9 corresponden al resto de Instituciones no comprendidas dentro de dichos Gabinetes (no forman parte del Poder Ejecutivo, adscritas a la Presidencia y fuera de Gabinetes). A nivel de cada Gabinete se destaca lo siguiente:

Gabinete Económico, tiene como finalidad estabilizar la situación macroeconómica del país como elemento fundamental para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas, el crecimiento económico y la inversión en programas de reducción y alivio de la pobreza. Para tal propósito se asignan L.70,077.3 millones monto superior en 8.2% con respecto al presupuesto vigente del 2018, contribuyendo a este crecimiento las proyecciones de los Instituciones de previsión y las financieras principalmente. Está constituido por 29 instituciones de las cuales los institutos de previsión representan el 63.6% (L. 44,580.6 millones), las instituciones financieras el 21.9% (L. 15,178.9 millones) y la diferencia corresponde a la Administración Central e Instituciones Descentralizadas; en la Administración Central se destacan la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura y Ganadería, Finanzas y el Servicio de Administración de Rentas.



Gabinete Social es el responsable de formular, coordinar y ejecutar las políticas públicas en materia de educación y salud para la reducción de la pobreza y programas y proyectos orientados a la niñez, juventud, pueblos indígenas y afro hondureños, discapacitados, personas con necesidades especiales y adultos mayores.

Para el cumplimiento de estas funciones se asignan L.53,931.6 millones con un incremento de 2.4% (L.1,283.2 millones) respecto al presupuesto vigente del 2018 al incrementarse el presupuesto de las Secretarías de Educación y Salud, instituciones que en conjunto representan el 81.1% del total del Gabinete adicionalmente, con la nueva estructura de Gabinetes, este incluye las Universidades Públicas que en conjunto agrupan un presupuesto de L. 7,651.8 millones. El incremento (L.1075.4 millones) de la Secretaría de Educación será destinado al reordenamiento de docentes en aula, cuota patronal a INPREMA, servicios públicos, contratos de PROHECO, y aplicación de beneficios del Estatuto; en el caso de la Secretaría de Salud el incremento (L.456.3 millones) se deriva del ajuste salarial por Estatutos, ajustes al personal administrativo, servicios de energía eléctrica y prestaciones laborales, entre otros. Para el Fideicomiso de Medicamentos, Material Médico Quirúrgico se considera monto de L 1,229.0 millones.

Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas tiene a su cargo la infraestructura y gestión de las empresas públicas para la prestación de servicios públicos, para lo que se asignan L.49,370.6 millones, monto incrementado en 5.7% (L.2,657.4 millones) respecto al presupuesto vigente de 2018 al contemplar nuevos proyectos para rehabilitación, mejoramiento y construcción de la red vial, puentes, el cofinanciamiento del aeropuerto de palmerola estimado en L.500.0 millones y en menor proporción gastos de funcionamiento de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos; en las Empresas Publicas la más representativa es la Empresa Nacional de Energía Eléctrica con proyectos hidroeléctricos, electrificación rural, generación y transmisión de energía.



Con el objetivo de atender la seguridad ciudadana y defensa nacional, la prevención, investigación criminal, combate al narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado se asignan al Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa L.18,603.4 millones cantidad superior en 3.1% (L.564.4 millones) comparado con el presupuesto vigente 2018 debido a ajuste de 7.5% otorgado a los militares en el año 2017, quinquenios, plazas de oficiales y sub oficiales, aportes patronales y sueldos para personal temporal de la Secretaría de Defensa y fortalecimiento de gastos de funcionamiento en la Secretaría de Seguridad.

El Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización contará con un presupuesto de L. 7,694.1 millones con un incremento de 4.5% (L.329.2 millones) con respecto al presupuesto vigente de 2018, incremento observado principalmente en la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, en la que se registran las transferencias a las Municipalidades estimadas en L5,901.9 millones.

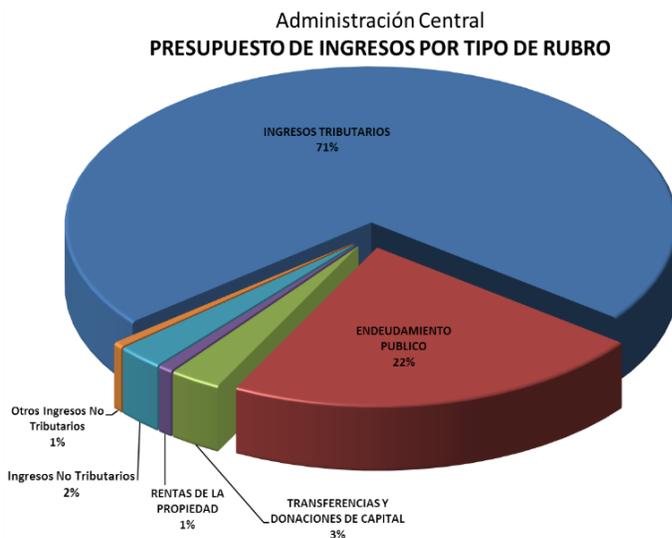
El presupuesto del resto de entes del Sector Público (sin adscripción a Gabinete) se estima en L.61,880.9 millones equivalentes a 23.7% del presupuesto total e incrementado en 14.1% (L.7,658.5 millones) respecto al presupuesto vigente debido al incremento en el servicio de la deuda (intereses y comisiones de la deuda interna por L.4,159.9 millones) de acuerdo a los compromisos de la deuda.

Para el 2019, el presupuesto incluye L. 10,060.0 millones para diferentes Fideicomisos de los cuales se destacan el Fondo de Protección Social (L.2, 943.5 millones), Fondo Social Reducción de la Pobreza (L.4,500.0 millones) y el Fideicomiso de Adquisición Medicamentos, Material Médico Quirúrgico (L.1,229.0 millones).



El Presupuesto de la Administración Central

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2019 asciende a L.152,351.8 millones, cantidad superior en 7.8% (L.11,074.5 millones) respecto al presupuesto vigente 2018, producto del incremento previsto en los ingresos tributarios como efecto del crecimiento económico esperado para el próximo ejercicio fiscal, así como de las acciones administrativas tendientes a reducir la evasión fiscal que ejecutarán las instituciones rectoras de la administración tributaria y aduanera del país, también contribuye el crédito interno y fondos provenientes del sector externo donde se contempla un incremento de 19.5% (L.5,539.1 millones) con respecto al presupuesto vigente de 2018, al incluirse un préstamo sectorial por 2,543.3 millones, según el techo de endeudamiento considerado como política.



Los ingresos corrientes se estiman L. 114,245.3 millones, representados principalmente por ingresos tributarios con L.108,414.3 millones equivalentes a 71% del presupuesto total, según la estimación del impuesto sobre la renta donde contempla un incremento de 10.2% (L.3,397.7 millones) respecto al presupuesto vigente; tomando en consideración el efecto favorable que ocasionará las acciones que lleve a cabo la Oficina

Administradora de estos recursos como ser aplicación de medidas anti evasión y la estructuración del régimen simplificado de monotributo establecido en el Código Tributario, lo que ampliará la base de contribuyentes a través del ingreso de la economía informal al sistema tributario; también contribuyen favorablemente el Impuesto sobre la Producción Consumo y Ventas a través de los Impuestos de Ventas, Producción de Cerveza, Producción de Aguardiente, y Producción de Licor Compuesto; asimismo el Impuesto Servicio de Actividades Específicas se estima crecerá en 6.7%; contrario a lo previsto en el Impuesto a las Importaciones el cual decrecerá en 3.6%, como resultado de la vigencia de la Unión Aduanera Honduras-Guatemala y la incorporación de la



República de El Salvador, a este tratado. En los Ingresos no Tributarios se estima un monto de L3, 803.1 millones, monto inferior en 12.2% con respecto al presupuesto vigente variación reflejada principalmente en tasas, cánones y regalías y en otros ingresos no tributarios

En ingresos de capital se proyectan L. 4, 164.2 millones provenientes de donaciones de capital principalmente por concesión de alivio de deuda programados en L. 2,752.6 millones (MDRI, Club de Paris y HIPC); en donaciones de organismos internacionales y gobiernos se estiman L. 1,411.5 millones.

En fuentes de financiamiento se programan L. 33,942.4 millones, cantidad equivalente a 22.3% del Presupuesto total de la Administración Central; siendo lo más representativo el endeudamiento por colocación de títulos y valores con un monto de L.21,549.3 millones y la obtención de préstamos por L.12,373.1 millones monto incrementado en 8.1% respecto al presupuesto vigente, conforme a los convenios suscritos con los organismos financiadores. Estos recursos serán destinados a la concretización de los objetivos orientados al desarrollo de los sectores productivos así como a la atención de programas sociales considerados prioritarios para el Gobierno, como salud, educación y seguridad.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR TIPO DE RUBRO
(Cifras en Lempiras)

Cód.	Descripción	Aprobado 2018	Presupuesto Vigente 2018	Recomendado 2019	% de Participación
11	INGRESOS TRIBUTARIOS	102,413,513,407	102,418,550,857	108,414,286,441	71.2
12	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,999,046,541	4,331,715,063	3,803,044,741	2.5
15	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	554,158,728	561,005,196	742,318,568	0.5
17	RENTAS DE LA PROPIEDAD	22,100,000	1,132,390,792	1,185,604,861	0.8
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	85,000,000	85,000,000	100,000,000	0.1
22	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	4,157,104,867	4,339,792,066	4,164,158,517	2.7
23	ACTIVOS FINANCIEROS	1,129,000,000	20,000,000	20,000,000	0.0
31	TÍTULOS DE DEUDA	21,130,200,000	21,130,200,000	21,549,347,670	14.1
32	PRÉSTAMOS	7,260,425,700	7,259,161,016	12,373,071,795	8.1
	TOTAL	140,750,549,243	141,277,814,990	152,351,832,593	100.0



El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Central asciende a L.152,351.8 millones y según la clasificación económica el 68.8% se clasifica en gastos corrientes ya que comprenden gastos de funcionamiento e intereses de la deuda pública, dentro de estos el grupo más representativo corresponde a servicios personales con L.48,604.0 millones monto superior en 4.4% (L.2,058.5 millones) respecto al presupuesto vigente 2018 variación por ajustes de Estatutos, empleados administrativos y prestaciones laborales en la Secretaría de Salud; ajuste a sueldos y salarios en L. 599.5 millones por Beneficios del Estatuto del docentes, servicio civil y jornales en la Secretaría de Educación, creación de plazas y contratos especiales, en otras Instituciones.

Otra asignación representativa dentro de esta categoría corresponde al servicio de la deuda (intereses) con L.19,042.5 millones, monto incrementado en 13.0% (L.2,192.9 millones) con respecto al presupuesto vigente 2018 al incluir el pago de intereses del bono Soberano por L.1,160.6 millones valor que será transferido por la ENEE; las transferencias corrientes ascienden a L.14,237.7 millones cantidad que incluye transferencias a las municipalidades por L.5,893.9 millones, y transferencias a la Universidades estimadas en L. 6,077.6 millones (UNAH, UNPFM y UNA), según la proyección de los ingresos netos

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y GRUPO DE GASTO
(cifras en Lempiras)

Código Grupo de Gasto	Descripción	2018		2019	Diferencia Recomendado 2019 - Vigente 2018	
		Aprobado	Vigente	Recomendado	Absoluta	%
ADMINISTRACION CENTRAL		140,750,549,243	141,277,814,990	152,351,832,593	11,074,017,603	7.8
	Gasto de Corriente	100,026,817,769	99,953,338,450	104,810,742,465	4,857,404,015	4.9
10000	SERVICIOS PERSONALES	46,489,185,125	46,545,543,673	48,604,001,330	2,058,457,657	4.4
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	6,092,826,588	6,082,988,076	7,683,965,486	1,600,977,410	26.3
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,945,028,059	4,732,334,810	4,709,392,128	(22,942,682)	(0.5)
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	13,992,608,273	14,801,676,649	14,237,709,123	(563,967,526)	(3.8)
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	4,030,970,538	4,060,970,538	2,916,889,712	(1,144,080,826)	(28.2)
70000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	16,772,432,289	16,849,552,175	19,042,476,024	2,192,923,849	13.0
90000	OTROS GASTOS	7,703,766,897	6,880,272,529	7,616,308,662	736,036,133	10.7
	Gasto de Capital	23,652,279,770	24,253,024,836	26,159,630,143	1,906,605,307	7.9
40000	BIENES CAPITALIZABLES	9,193,982,901	9,982,449,019	9,945,865,630	(36,583,389)	(0.4)
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	7,334,781,944	6,821,544,934	7,737,164,649	915,619,715	13.4
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	5,267,927,965	5,609,774,102	7,143,073,074	1,533,298,972	27.3
90000	OTROS GASTOS	1,855,586,960	1,839,256,781	1,333,526,790	(505,729,991)	(27.5)
	Aplicaciones Financieras	17,071,451,704	17,071,451,704	21,381,459,985	4,310,008,281	25.2
70000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	17,071,451,704	17,071,451,704	21,381,459,985	4,310,008,281	25.2



previstos para el 2019. En otros gastos se asignan L.7,616.3 millones para el funcionamiento del Congreso Nacional, Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia, entre otras.

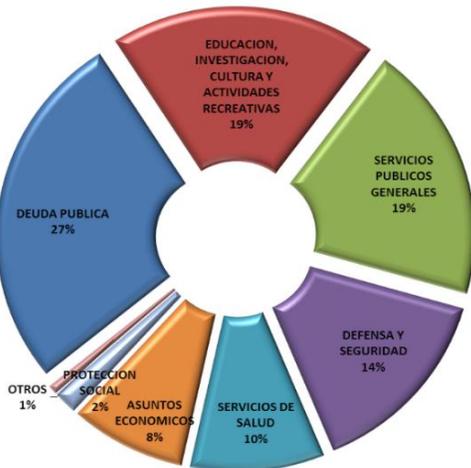
Para gastos de capital se asignan L.26,159.6 millones, asignación equivalente a 17.2% del presupuesto total recomendado; según el Programa de Inversión Pública previsto para el 2019 la inversión se concentrará en los sectores de carreteras, protección social, transporte y obras públicas, y en menor proporción a energía, desarrollo productivo y riego. Como principales ejecutores de la inversión real se destacan, la Secretaría de Infraestructura, Cuenta del Milenio, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Salud y Educación.

Esta clasificación también incluye la inversión en mobiliario y equipo de oficina y construcciones para el funcionamiento institucional. Dentro de esta clasificación se incluyen L.7,143.1 millones en conceptos de activos financieros grupo que registra diferentes Fideicomisos como Fondo de Protección y Seguridad Poblacional (L.2,943.5 millones), Fondo Social de Reducción de la Pobreza (L. 4,500.0 millones), Aeropuerto Internacional de Palmerola (L.500.0 millones), entre otros. Las transferencias de capital ascienden a L.7,737.2 millones de los cuales L.5,760.3 corresponden a transferencias a Gobiernos Locales.

En Aplicaciones Financieras se registran L. 21,381.5 millones en concepto de amortización de la deuda, obligaciones estimadas con un incremento de 25.2% (L.4,310.0 millones) comparado con el presupuesto vigente según los vencimientos de los diferentes títulos valores y préstamos externos, programados para el 2019.



Administración Central
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FINALIDAD



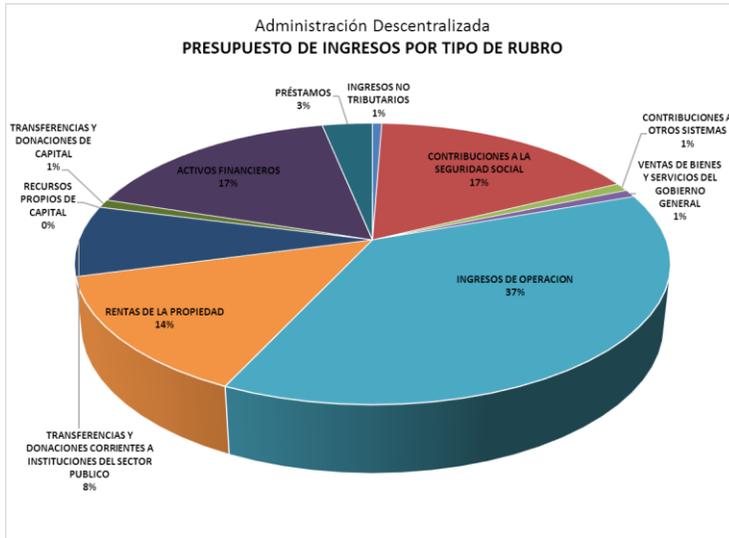
El presupuesto de la Administración Central, analizado según la clasificación del gasto por finalidad, se destinará a cumplir con los compromisos de la deuda estimado un monto de L.40,513.2 millones equivalentes a 27.0% del presupuesto total, como parte de las prioridades del Plan de Gobierno. Seguido de la finalidad de Educación, Investigación, Cultura y Actividades Recreativas, la que representa el 19.0% (L.29,367.2 millones) contribuyen el presupuesto asignado a la Secretaría de Educación donde se realizarán

acciones orientadas a la universalización de la educación, proyectando para el 2019 una cobertura educativa en pre básica de 37.2%, básica 95% y media 31.24%; asimismo se orientaran recursos a la erradicación del analfabetismo y educación para todos los municipios del Honduras, también contribuye a esta finalidad las funciones realizadas a través de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. Los Servicios Públicos Generales con L.29,441.7 millones representan el 19.0% y contribuyen los servicios prestados a través de las funciones de dirección superior y administración gubernamental, a través de las funciones asignadas a la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, entre otras.

La finalidad de Defensa y Seguridad se realizará con una asignación de L.21,887.6 millones, equivalentes al 14% respecto al presupuesto total, a fin de brindar seguridad a la ciudadanía mediante servicios de policía, defensa militar y servicios judiciales; a Servicios de Salud se destinará el 10% (L.14,752.1 millones) realizando funciones de atención medica hospitalaria y promoción y prevención de la salud; siendo el presupuesto asignado a la Secretaría de Salud el más representativo; finalmente el 11.0% (L.16,377.2 millones) restante permitirá atender asuntos económicos, protección de medio ambiente, protección social, vivienda y servicios comunitarios.



A. El Presupuesto de la Administración Descentralizada



El Proyecto de Presupuesto de Ingresos de la Administración Descentralizada asciende a L.109,206.0 millones, monto superior en 6.5 % (L.6,703.8 millones) respecto al presupuesto vigente de 2018 conforme a la proyección de ingresos por servicios de energía en la ENEE, intereses sobre depósitos internos y externos en BCH y aportes a la seguridad social en los Institutos de

Previsión, dadas las funciones asignadas a este sector el 37.4% (L.40,865.5.3 millones) procederán de ingresos de operación a través de las actividades realizadas por las Empresas Públicas, 17.1% de contribuciones a la seguridad social (L.18,721.9 millones) en conceptos de aportes de Instituciones de Previsión, y 16.8% de la disminución de la inversión financiera (L.18,385.1 millones) derivado de la actividad financiera y crediticia. En rentas de la propiedad se estiman L.15,163.0 millones generados por intereses sobre préstamos e inversiones en títulos valores según la actividad financiera a realizar por los institutos de previsión e instituciones financieras; otra fuente importante corresponde a transferencias de la Administración Central que reciben los Institutos Públicos y las Universidades para gastos de funcionamiento y en menor porcentaje para ejecución de proyectos.

De acuerdo a la clasificación económica, el 79.0% se clasifican en ingresos corrientes con un monto de L.86,288.3 millones e incrementados en 6.0% (L.4,874.7 millones) según la proyección en la venta de energía eléctrica e intereses sobre depósitos, entre otros conceptos; las contribuciones a la seguridad social se estiman en L.18,721.9 millones con un incremento de 8.2% respecto al presupuesto vigente de 2018, variación reflejada



principalmente en el IPM conforme a la proyección de aportes patronales y el comportamiento de la inversiones; en el Instituto Hondureño de Seguridad Social se mantiene la asignación de L.360.0 millones según lo establecido en la Ley de Protección Social (Decreto No. 56-2015).

Las rentas de la propiedad generadas por las inversiones financieras ascienden a L.15,163.0 millones, según la actividad financiera se estima un incremento de 11.1% (L.1,509.8 millones) y corresponden L. 4,070.5 millones a intereses sobre préstamos, L.6,146.3 millones por depósitos y L. 4,332.2 millones por títulos valores.

Las transferencias corrientes de la Administración Central ascienden a L. 8,918.0 millones de los cuales L.6,163.4 millones corresponden a la UNAH incluyendo la asignación al Hospital Escuela Universitario por L.1,569.0 millones con un incremento de L.70.7 millones para gastos de funcionamiento de los cuales L. 61.1 se destinaran a atender los compromisos del personal médico; con respecto al presupuesto vigente de 2018 se refleja un incremento en este rubro de L.293.3 millones (3.4%) al incrementarse la transferencia de la UNAH según la proyección de los ingresos netos.

Los Ingresos de Capital ascienden a L.1,037.6 millones y corresponden a recursos generados por la venta de activos y transferencias de capital procedentes de la Administración Central para el financiamiento de proyectos, dentro de estas el monto más significativo corresponde a L. 796.3 millones de la ENEE; con respecto al presupuesto vigente de 2018 muestra un incremento de 8.5% según los proyectos de inversión a realizarse en la ENEE.

La Disminución de la Inversión Financiera por recuperación de préstamos y venta de títulos valores, se estima en L.18,385.1 millones monto superior en 2.0 % (L.368.8 millones) respecto al presupuesto vigente de 2018 según la proyección en inversiones financieras del sector. También se incluye la obtención de préstamos por un monto de L. 3,495.0 millones de los cuales L.3,420.0 serán contratados por la ENEE para cubrir gastos previstos para el periodo y L.75.0 millones corresponden a BANHPROVI procedentes de la Línea de Crédito Global BANHPROVI-BCIE para el otorgamiento de préstamos a sectores productivos.



ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR TIPO DE RUBRO

(Cifras en Lempiras)

Cód.	Descripción	Aprobado 2018	Presupuesto Vigente 2018	Recomendado 2019	% de Participación
12	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	121,459,622	123,480,825	650,973,766	0.6
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	17,296,388,115	17,296,388,115	18,721,876,199	17.1
14	CONTRIBUCIONES A OTROS SISTEMAS	945,204,154	945,204,154	1,023,397,315	0.9
15	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	898,939,005	903,962,988	945,695,032	0.9
16	INGRESOS DE OPERACION	39,848,767,994	39,866,735,891	40,865,494,031	37.4
17	RENTAS DE LA PROPIEDAD	13,595,194,878	13,653,196,267	15,162,956,052	13.9
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	8,573,684,240	8,624,687,523	8,917,950,841	8.2
21	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	22,112,100	22,112,100	8,898,340	0.0
22	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	965,522,271	934,383,935	1,028,670,279	0.9
23	ACTIVOS FINANCIEROS	18,016,348,818	18,016,348,818	18,385,114,685	16.8
32	PRÉSTAMOS	2,115,723,303	2,115,723,303	3,494,980,450	3.2
	TOTAL	102,399,344,500	102,502,223,919	109,206,006,990	100.0

Para el Ejercicio Fiscal 2019, el presupuesto de egresos de la Administración Descentralizada asciende a L.109,206.0 millones monto superior en 6.5% respecto al presupuesto vigente de 2018, variación reflejada principalmente en la proyección de gastos en la ENEE, Banco Central de Honduras e IPM, y en menor proporción el IHSS, INPREMA e INJUPEMP; contrario a lo observado en los Intitutos Públicos (INA, IHT, PANI y EDUCREDITO) los que muestran un presupuesto inferior al 2018.

Según la clasificación económica del gasto, el 71.3% (L.77,919.1 millones) del presupuesto corresponde a gastos corrientes al incluir los gastos de funcionamiento y asignaciones relevantes para la gestión de las Instituciones, como ser comisiones por administración del fideicomiso (Empresa Energía Honduras) y la compra de energía para reventa en la ENEE (L.19,728.5 millones) y asignaciones para compra de granos básicos (L.67.7 millones) y canasta básica (L.666.1 millones) en el IHMA y BANASUPRO, respectivamente.

Dentro de esta categoría, el grupo más representativo es servicios no personales con L.31,236.8 millones (40.1%) grupo donde se registra la asignación de energía para reventa (ENEE) en la cual se proyecta un incremento de 15.3% (L.2,618.2 millones) respecto al



presupuesto vigente de 2018 según proyección de la demanda del servicio de energía eléctrica; los servicios personales (sueldos y salarios, colaterales, y aportes patronales, entre otros) ascienden a L.17,755.6 millones con un incremento de 295.0 millones (1.7%) al incluirse ajustes en los salarios por negociaciones de Contratos Colectivos y Reglamentos Internos, nuevas plazas (INE, BANHPROVI, CNBS y BCH) y en menor proporción el incremento en las asignaciones de los servicios personales de HONDUCOR según la planilla real de la Institucion.

Otro grupo representativo corresponde a transferencias corrientes con L.16,194.5 millones cantidad equivalente a 20.8% de los gastos corrientes, correspondiendo principalmente a jubilaciones y pensiones programadas en las Instituciones de Seguridad Social con un incremento de 14.7% por crecimiento de la población pasiva y revalorizaciones a dichos beneficios. En intereses de la deuda se proyecta un monto de L. 6,938.0 millones de los cuales L.1,160.6 millones corresponden a intereses de la deuda sobre el bono soberano, valor que será trasladado por la ENEE a la Secretaría de Finanzas y L.3,831.2 se registran en el BCH por intereses sobre títulos valores, como parte de los costos de la política monetaria a cargo del Banco.

Los gastos de capital ascienden a L. 2,935.7 millones de los cuales 86.5% (L. 2,537.9 millones) corresponden a bienes capitalizables en concepto de maquinaria, equipo y construcciones y mejoras de los proyectos; según lo contemplado en el Programa de Inversión Pública estos serán ejecutados por la ENEE, HONDUTEL, INA, UPNFM, IHCIETI y la UNA. Conforme a Decreto Ejecutivo No. PCM-013-2017 publicado el 4 de febrero de 2017 y Decreto Ejecutivo No. PCM-027-2017 publicado el 25 de marzo de 2017, se incluye en el presupuesto del PANI la asignación de L.392.7 millones para el Fideicomiso Fondo Social Reducción de la Pobreza.

En Aplicaciones Financieras se proyecta un monto de L.28,351.3 millones de los cuales L.26,309.7 millones corresponden a inversion financiera (concesión de prestamos y compra de títulos valores), estas muestran un incremento de L.583.1 millones según proyeccion de la inversión en las Instituciones de Seguridad Social; en concepto de amortizacion de la deuda se contempla un monto de L.2,041.5 millones, amortización programada en la ENEE, BCH, BANHPROVI, ENP, HONDUTEL, UNAH e INFOP, según los compromisos y planes de acordados con los organismos financiadores.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

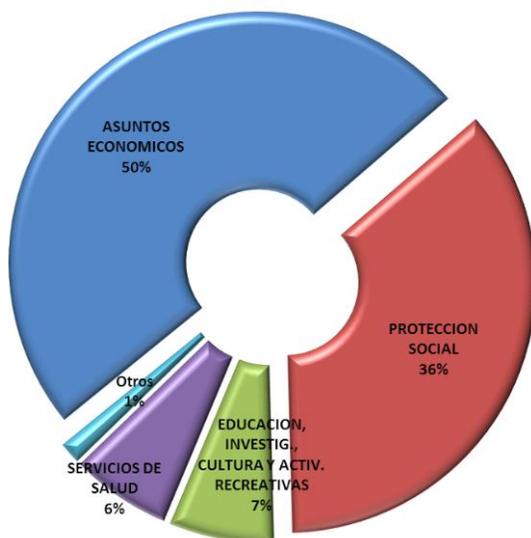
ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y GRUPO DE GASTO

(cifras en Lempiras)

Código Grupo de Gasto	Descripción	2018		2019	Diferencia Recomendado 2018 - Vigente 2017	
		Aprobado	Vigente	Recomendado	Absoluta	%
ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA		102,399,344,500	102,502,223,919	109,206,006,990	6,703,783,071	6.5
Gasto de Corriente		69,540,444,295	69,837,913,485	77,919,090,224	8,081,176,739	11.6
10000	SERVICIOS PERSONALES	17,259,151,424	17,460,567,225	17,755,586,163	295,018,938	1.7
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	11,935,729,258	11,735,049,684	31,236,769,835	19,501,720,151	166.2
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,370,056,846	20,391,472,369	5,794,324,118	(14,597,148,251)	(71.6)
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	13,905,204,585	14,118,607,292	16,194,459,045	2,075,851,753	14.7
70000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	5,331,835,492	5,387,516,225	6,937,951,063	1,550,434,838	28.8
90000	OTROS GASTOS	738,466,690	744,700,690	0	(744,700,690)	(100.0)
Gasto de Capital		5,995,693,158	6,117,272,336	2,935,661,156	(3,181,611,180)	(52.0)
40000	BIENES CAPITALIZABLES	5,610,693,158	5,712,272,336	2,537,919,156	(3,174,353,180)	(55.6)
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	7,000,000	27,000,000	5,000,000	(22,000,000)	(81.5)
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	378,000,000	378,000,000	392,742,000	14,742,000	3.9
Aplicaciones Financieras		26,863,207,047	26,547,038,098	28,351,255,610	1,804,217,512	6.8
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	25,726,583,210	25,410,054,889	26,309,713,477	899,658,588	3.5
70000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1,136,623,837	1,136,983,209	2,041,542,133	904,558,924	79.6

Administración Descentralizada
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FINALIDAD



Según la clasificación del gasto por finalidad y función, el 50.0% del presupuesto total corresponde a la finalidad de Asuntos Económicos con L.54,070.9 millones contribuye principalmente las actividades económicas realizadas por las Empresas Públicas, principalmente la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y las Instituciones Financieras a través del suministro de energía, comunicaciones, seguro y finanzas y otros servicios económicos, a Protección Social se destinarán L.39,192.6 millones equivalentes a 36.0% a través de la

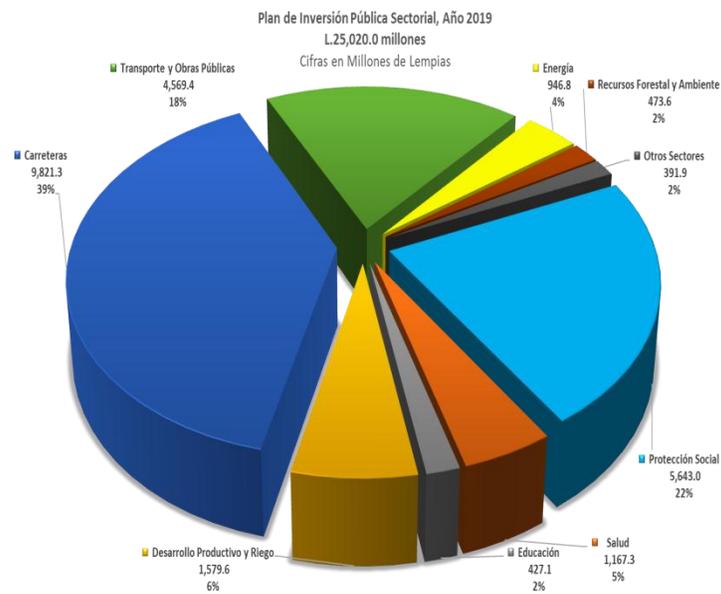
previsión y asistencia social a cargo de las Instituciones de Seguridad Social mediante las jubilaciones y pensiones.



El restante 14.0% corresponde a las finalidades de Educación, Investigación, Cultura y Actividades Recreativas con L. 7,354.6 millones contribuyendo la enseñanza superior realizada por las Universidades, formación profesional y las funciones de investigación, cultura y actividades recreativas; los Servicios de Salud con L. 7,062.5 millones representados principalmente por atención médica hospitalaria que brinda el Instituto Hondureño de Seguridad Social y el Hospital Escuela Universitario, a la finalidad de Vivienda y Servicios Comunitarios se destinaron L.960.2 millones a través del abastecimiento de agua proporcionado por el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados; finalmente a Servicios Públicos Generales se asignan L. 191.7 millones y la Deuda Pública L. 311.8 millones en concepto de intereses y comisiones.

B. Inversión de la Administración Pública

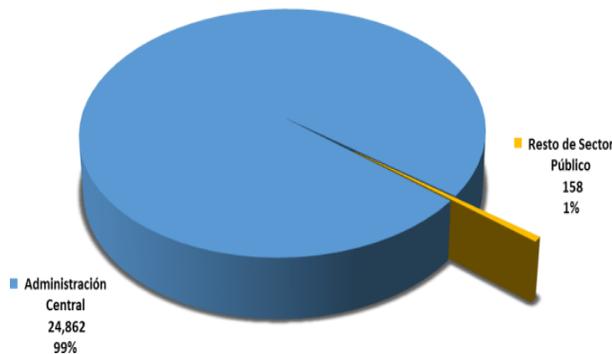
La Inversión Pública desempeña un papel fundamental en la estrategia nacional de desarrollo contra la pobreza; en la implementación de una inversión eficiente, se necesita formular planes estratégicos tanto sectoriales, regionales como un plan nacional, los cuales marcarán patrones correlacionales en el ejercicio de una buena gestión pública, orientadoras a la realización de un bien, obra o servicio para beneficio del país, con miras al desarrollo, inclusión social y participación ciudadana en coherencia con las prioridades de Gobierno en el marco del Plan de Todos para una Vida Mejor.





Para el ejercicio fiscal 2019, se presenta el Plan de Inversión Pública (PIP) por un monto de L.25,020 millones para la ejecución de 65 proyectos de inversión por un monto de L.12,011 millones; Proyectos de Asociación Pública Privada (APP) entre los que se encuentran Corredor Logístico, Corredor Turístico, Centro Cívico Gubernamental, Carretera CA4, Aeropuerto Palmerola, Corredor Lenca y el Programa Vial por un monto

Plan de Inversión Pública Institucional, Año 2019
Cifras en Millones de Lempiras



total de L.6,509 millones, así como el Programa Vida Mejor por L.4,500 millones; que comprende programas prioritarios del Gobierno como: Acceso a Viviendas, Merienda Escolar, Programa con Chamba Vivis Mejor, Guías de Familia, Crédito Productivo, entre otros y por último el Programa Vial por L 2,000 millones el cual incluye El Obispo para así hacer un total de 75 Proyectos. El Plan de Inversión Pública representa el 3.6% del PIB proyectado para el 2019 debido a

la reducción en el Programa de Inversión Pública por la finalización de 31 proyectos en el 2018. L.24,862 millones corresponden a la Administración Central representativos del 99.0% de la inversión total, los restantes L.158.36 millones corresponden al Sector Descentralizado y representa el 1.0% de la inversión total.

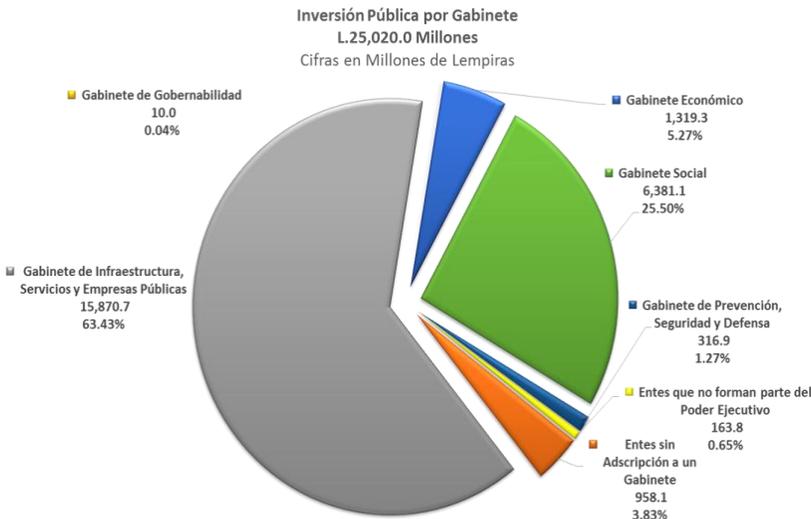
En su conjunto, el Plan de Inversión Pública para el año 2019 representa el 8.8% del monto del Presupuesto General de la República para dicho año.



Gabinete / Institución	Año 2018	Año 2019	Variación (%)
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	162	164	1
10 - Poder Judicial	162	164	1
Entes sin Adscripción a un Gabinete	1	958	66,644
1801 - Alcaldía Municipal del Distrito Central	-	132	-
280 - Secretaría de Coordinación General del Gobierno	1	0	-81
449 - Servicios Financieros de la Administración Central	-	826	-
Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas	10,186	7,846	-23
120 - Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	3,919	2,341	-40
144 - Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	218	67	-69
22 - Fondo Hondureño de Inversión Social	307	461	50
31 - Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras	1,963	4,054	106
801 - Empresa Nacional de Energía Eléctrica	3,541	845	-76
804 - Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	141	78	-44
0805 - Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	97	-	-100
Gabinete de Gobernabilidad	10	10	-
500 - Instituto Nacional Agrario	10	10	-
Gabinete Económico	1,194	1,319	11
100 - Secretaría de Finanzas	212	188	-12
130 - Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	139	60	-57
140 - Secretaría de Agricultura y Ganadería	557	810	45
28 - Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	208	163	-21
37 - Servicio de Administración de Rentas	78	95	22
515 - Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación	-	4	-
901 - Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	-	-	-
Gabinete Social	1,682	1,397	-17
240 - Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	1,001	651	-35
50 - Secretaría de Educación	13	275	1,960
60 - Secretaría de Salud	611	430	-30
702 - Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	12	12	-
703 - Universidad Nacional de Agricultura	45	29	-35
Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa	82	317	289
41 - Comisión Permanente de Contingencias	82	118	44
70 - Secretaría de Seguridad	-	199	-
SUBTOTAL DEL PIP	13,317.0	12,011	-10
Proyectos APP	7,816	6,509	-17
Programa Vida Mejor	4,500	4,500	-
Programa Vial	-	2,000	-
TOTAL GENERAL	25,633	25,020	-2



A continuación se detalla la inversión por Gabinete e Institución:

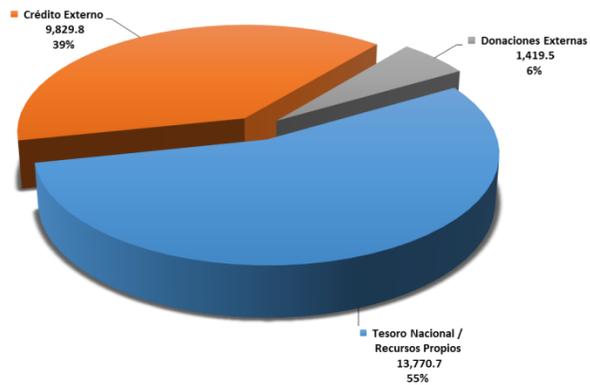


El Plan de Inversión Pública (PIP) programado para el año 2019, se concentra principalmente en el Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas y Gabinete Social con el 63.4%; y el 25.5% respectivamente, ambos Sectores concentran el 88.9% de la inversión para el 2019. El restante 11.1% es Representado por el resto de los Gabinetes Sectoriales.

Inversión Pública se conforma por 65 Proyectos, 8 APP's y 2 Programas de Gobierno, totalizando 75 Proyectos. El 55% es financiado con fondos nacionales para la ejecución de 11 proyectos del Programa de Inversiones Públicas, 8 proyectos ejecutados bajo modalidad APP y los dos Programas (Vida Mejor y Vial); el 39% por Crédito Externo para 30 proyectos y la diferencia de 6% de donaciones (22 proyectos), concentrándose en los principales Organismos multilaterales como el BID, BCIE, Banco Mundial, OPEC y los Bilaterales representados por China, Brasil, Japón, Corea, el Gobierno de los Estados Unidos, entre otros.

Financiamiento: El Plan de

Financiamiento del Programa de Inversión Pública, Año 2019
Cifras en Millones de Lempiras
L. 25,020.0 Millones



En el PIP 2019 se incluyen 4 proyectos nuevos de los sectores Carretero, Productivo, Energía y Protección Humana; que en su conjunto suman L.1,143 millones.



Prioridades en la Inversión. Para el año 2019 se continuará con el proceso de Alineamiento y Ordenamiento del Programa de Inversión Pública con el Plan Estratégico de Gobierno, el cual consiste en la implementación de lineamientos de política en los siguientes aspectos:

- Estandarización de Estrategias de Ejecución
- Racionalización del Gasto
- Focalización de Proyectos
- Definición de procesos de comunicación por Programas.

En el siguiente cuadro, se muestra resumen de las principales metas físicas del PIP 2019 con los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno:

Plan de Inversión Pública por Fuente y Organismo

Cifras en Millones de Lempiras

Fuente	Año 2018	Año 2019	Variación (%)
CRÉDITO EXTERNO	9,233	9,830	6
JICA	378	500	32
BM	240	524	119
BCIE	1,699	3,983	134
BEI	567	793	40
BID	2,714	3,171	17
BNDES	615	-	-100
CASSA DEPOSSITI E PRESTITI S.P.A.	94	94	-
INDIA	284	93	-67
KOREA	346	302	-13
FIDA	82	144	76
KFW	147	71	-52
OFID	28	155	443
ICBC	2,041	-	-100
CUENTA DEL MILENIO	130	34	-74
DONACIONES EXTERNAS	1,345	1,386	3
AID	472	367	-22
BM	205	220	7
BCIE	34	122	263
BEI	91	58	-37
BID	18	21	22
CEE	482	416	-14
Donaciones Externas Varias	2		
FIDA	22	38	73
KFW	20	145	623
RECURSOS PROPIOS	994	127	-87
TESORO NACIONAL	13,931	13,644	-2
Total general	25,633	25,020	-2

Fuente: SIAFI/SAPP

Principales Metas Físicas de la Inversión Pública 2019

Objetivos del Plan Estratégico de Gobierno	Metas Físicas Programa de Inversión Pública 2019
Gabinete Social	
Sector Protección Social	
Fortalecer la protección social a las familias en condiciones de extrema pobreza, mediante la ampliación de transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas; y, al mismo tiempo, ampliar con visión de universalidad la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud, a	Se continuará con la entrega de bonos 25,000 hogares de la población de extrema pobreza a través del programa del Bono Vida Mejor, a través de Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades en Salud y Educación. Asimismo, con la culminación y entrega de los 84 módulos escolares,
	Se Estarán Finalizando el Centro de Ciudad Mujer de la Ceiba que estará beneficiando a 25,000 mujeres y el Centro Ciudad Mujer Choluteca que entrara en operaciones el 2020.



Principales Metas Físicas de la Inversión Pública 2019

Objetivos del Plan Estratégico de Gobierno	Metas Físicas Programa de Inversión Pública 2019
fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza.	Sector Salud
	Iniciar con la Construcción del Hospital del Sur de Choluteca, equipamiento médico para el hospital María, ampliar la cobertura de los cuidados obstétricos y neonatales, atención integral y ambulatoria básica del primer y segundo nivel de salud a través de Gestores de Salud.
Gabinete Económico	
Lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante el apoyo a sectores económicos claves, que respondan rápidamente a la promoción de inversiones y el mejoramiento de las condiciones de competitividad.	Sector Productivo
	<p>El Gabinete de Desarrollo Económico representa el 4% del PIP 2019 y está conformado por 8 proyectos; todos de arrastre, entre las actividades básicas se incluyen:</p> <p>Con PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE PARA LA REGION SUR (EMPRENDESUR): la Finalización de 119 Planes de Negocios, instalación de 1,000 aljibes.</p> <p>Con el programa PROLENCA: 90 organizaciones beneficiarias reciben inversión en recursos del proyecto en la ejecución de planes de negocios, fortalecimiento de 90 Planes, 59 organizaciones recibiendo asistencias técnicas, 49 km. rehabilitación de camino de acceso y caminos rurales; 50 hectáreas de áreas de bosques recuperadas bajo manejos y reforestación de bosques.</p> <p>PDABR Entrega de pequeños sistemas de riego en 11 departamentos, Sistema de Riego de Selguapa.</p>
Estabilizar la situación macroeconómica del país, como elemento fundamental para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas, el crecimiento económico y la inversión en programas de reducción y alivio de la pobreza; mediante la definición de un programa económico de mediano plazo.	Fortalecimiento Institucional
	<p>Enfocado a 5 proyectos que representan el 1% del PIP 2019, En lo que corresponde a la Administración Tributaria, para el año 2019 se continuará con las consultorías para apoyar la Mejora de los Sistemas de Gestión de las Finanzas Públicas.</p> <p>Considera el Apoyo a la Estrategia de inversión Pública de Mediano Plazo, mediante el desarrollo de consultorías para el Análisis de gobernanza y políticas así como el diagnóstico, desafío</p>



Principales Metas Físicas de la Inversión Pública 2019

Objetivos del Plan Estratégico de Gobierno	Metas Físicas Programa de Inversión Pública 2019
	<p>y retos de los sectores Salud y Educación en Honduras, Consultorías varias para la sostenibilidad de la inversión pública a mediano plazo en la transición de Gobierno; la Elaboración de cuadernos para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía de los Proyectos del Plan de Inversión Pública.</p> <p>Así mismo, llevará acabo el Apoyo a la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (PAPTN) para el desarrollo de consultorías para las comunicaciones y relacionamiento con gobiernos sub nacionales y con sectores no gubernamentales.</p> <p>Para el año 2019, en relación a las metas programadas para el Manejo de Bosques apuntan a la adquisición de semillas e insumos de producción de plantas, equipamiento de un banco de germoplasma (que incluye instalación, funcionamiento y capacitación de personal), realizar consultorías para el diagnóstico e identificación de temas de investigación, elaboración y sociabilización de manual, para acceder a financiamiento para investigaciones; diagnóstico y diseño y especificaciones técnicas para el funcionamiento de Banco de Germoplasma; consultoría individual para el diseño del programa de incentivos (públicos y privados), adquisición de infotecnología para el sistema de alerta temprana de plagas y restauración forestal.</p>
Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas	
<p>Fortalecer la infraestructura y el desarrollo logístico del país, a través de proyectos de transporte que faciliten una conexión más ágil y de menor costo a nivel regional e internacional, y el desarrollo de proyectos de energía renovable y telecomunicaciones, que reduzcan los costos de las empresas en Honduras, mediante inversión pública y privada, y la combinación entre ambas.</p>	<p>Con un 14% del PIP 2019, dicha participación se concentra en 8 proyectos en atención a la rehabilitación, mejoramiento y construcción de la red vial, puentes, así como proyectos Hidroeléctricos de electrificación rural, generación y transmisión de energía.</p> <p style="text-align: center;">Sector Carreteras</p> <p>Específicamente en carreteras se tiene planificado entregar 62 kilómetros (Km) pavimentados, la rehabilitación de 79.71 km que incluyen las obras de rehabilitación de tramos en el Corredor de Occidente (Lote1 La Entrada- Santa Rosa, Lote 2 La entrada – Los Ranchos y Lote 3 Los Ranchos), Corredor Pacífico (Tramo Choluteca – Guasaule) y Corredor Logístico (Sobre la CA-5 Norte</p>



Principales Metas Físicas de la Inversión Pública 2019

Objetivos del Plan Estratégico de Gobierno	Metas Físicas Programa de Inversión Pública 2019
	<p data-bbox="677 478 1446 541">la Sección 2a de la CA-5 - Las Mercedes y la Sección III La Barca - Pimienta).</p> <p data-bbox="677 667 1446 699" style="text-align: center;">Sector Transporte y Obras Públicas</p> <p data-bbox="677 709 1446 989">En obras públicas se tiene programado ejecutar, 5,120 Metros Cuadrados de Edificios Públicos a Nivel Nacional Construidos y Reparados, el mantenimiento de 346 metros lineales de pistas aeroportuarias secundarias, 57,200 metros cúbicos de obras hidráulicas construidas y mantenidas, 21 km de calles en diferentes municipalidades pavimentadas, 7,900 metros cuadros de parques y lugares de recreo a nivel nacional rehabilitados y construidos.</p> <p data-bbox="677 999 1446 1031" style="text-align: center;">Sector Energía</p> <p data-bbox="677 1041 1446 1283">El subsector energía se programa el suministro de equipo para el fortalecimiento de las actividades de supervisión y posterior mantenimiento de las Centrales Hidroeléctricas Cañaveral y Río Lindo, Elaboración de un Plan de Inversión para el desarrollo de proyectos hidroeléctricos estatales emblemáticos, Evaluación de recursos renovables a nivel nacional, beneficiar 14,882 viviendas con proyectos de electrificación en 16 departamentos del país.</p> <p data-bbox="677 1325 1446 1461">El proyecto PATUCA III tendrá una capacidad instalada de 104 MW en el punto de entrega (Subestación Juticalpa) y una producción de energía promedio de una línea de transmisión de 46.26KM</p>



PLAN DE ACCION MEJORAMIENTO DE INDICADORES DE PRESUPUESTO ABIERTO

1. Saldo de la Deuda Pública de la Administración Central del Período 2013-II Trimestre 2018

En el Ejercicio Fiscal 2019, el límite del nuevo endeudamiento público, deberá estar acorde con las cifras de la cuenta financiera pública que estén contempladas en el programa económico y no deberá exceder los techos de los indicadores de sostenibilidad de deuda establecidos como política, la que prevé mantener un saldo de la deuda pública de la Administración Central con relación al PIB en un porcentaje de hasta 46.6% en términos de valor presente. Al II trimestre de 2018 la relación Deuda/PIB se encuentra en 47% en términos nominales.

El endeudamiento público autorizado mediante emisión de bonos y obtención de préstamos es de carácter fungible y por lo tanto podrá redistribuirse, cuando existan condiciones financieras y de mercado más favorables, en una fuente o en otra, en lo que respecta al mercado interno o externo, tipo de moneda, plazos y demás términos que impacten el financiamiento, siempre y cuando no exceda el monto autorizado.

El siguiente cuadro muestra los saldos de la deuda de la Administración Central para el periodo comprendido entre los años 2013 y segundo trimestre del año 2018.

Saldos de la deuda
Periodo 2013-Junio 2018
Cifras en Millones de Dólares

Años	2013	2014	2015	2016	2017 ^{p/}	II T2018 ^{p/}
Deuda Interna	2,825.8	3,142.6	3,390.8	3,861.8	4,144.6	4,234.2
Deuda Externa	5,056.1	5,423.4	5,732.7	5,840.3	6,780.1	6,754.0
Total	7,881.9	8,565.9	9,123.4	9,702.1	10,924.7	10,988.2
Deuda/PIB	43.1%	44.4%	46.3%	46.1%	47.7%	47.0%



Financiamiento Interno

Los techos de endeudamiento con títulos valores que se presentan a continuación están en consonancia con las metas establecidas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2019-2022:

Financiamiento Interno
Cifras en millones de Lempiras

Descripción	2019	2020	2021	2022
Nuevas colocaciones de Bonos	21,549.3	24,959.6	19,874.4	41,793.0

Fuente: DPMF.

- Se continuará con el desarrollo del mercado doméstico a través de la emisión de bonos de Gobierno, mediante la promoción de un clima de confianza para los inversionistas y que permita acceder a recursos adicionales. La transparencia y el acceso a la información deberá ser un elemento fundamental, por lo tanto se deberá publicar el calendario de subastas de títulos valores del Gobierno de Honduras, esto como complemento al Plan de Financiamiento Anual, que será presentado a la comunidad de inversionistas.
- Previa aprobación de las máximas autoridades de la SEFIN, y en concordancia a las metas de exposición de riesgo establecidas en la Estrategia de Endeudamiento Público, se emitirán series limitadas de instrumentos de deuda interna. Asimismo, las emisiones cumplirán con las mejores prácticas y características de estandarización regional (moneda nacional, renta fija, mediano y largo plazo) pudiendo hacer uso en menores cantidades de instrumentos a tasa variable o indexados a la inflación.
- Las nuevas emisiones de bonos domésticos buscarán, en la medida de lo posible, mantener o mejorar los indicadores de riesgo de deuda, esas nuevas emisiones serán coherentes con la Estrategia de Endeudamiento Público.



- La SEFIN podrá realizar operaciones de permuta o refinanciamiento de bonos vigentes o al vencimiento por otros bonos, con el propósito de minimizar el riesgo de refinanciamiento y mejorar el perfil del portafolio de la deuda.

Financiamiento Externo

Respecto al financiamiento externo, se han establecido techos para los desembolsos de préstamos que han sido contratados en ejercicios anteriores, así como para la contratación de nuevos préstamos, los cuales deberán ser dirigidos a proyectos de inversión prioritarios.

En relación a lo anterior se han establecido los siguientes techos en millones de US\$ para desembolsos de préstamos para programas y proyectos, los cuales guardan relación con los objetivos del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2019-2022:

Techos de desembolsos de préstamos externos para Programas y Proyectos en ejecución

Cifras en millones de US\$

Descripción	Plan de ejecución			
	2019	2020	2021	2022
Administración Central	386.5	456.7	546.3	350

Además de estos montos se podrán contratar y ejecutar valores provenientes de préstamos sectoriales a largo plazo en el marco del financiamiento del déficit fiscal en cada ejercicio presupuestario.



2. Metodología para Cálculo de Gastos o Techos Presupuestarios

Conforme a las atribuciones de la Dirección General de Presupuesto contenidas en la Ley Orgánica del Presupuesto, particularmente en lo relativo a dictar las normas técnicas para la formulación, se establecen los Techos Presupuestarios conforme a los Lineamientos de Política Presupuestaria.

En términos generales esta política comprende las normas y orientaciones generales para la formulación del Anteproyecto de Plan Operativo Anual-Presupuesto, incluyendo los objetivos, metas y prioridades, así como la definición de programas y proyectos prioritarios. Forman parte de esta, la política de ingresos, gastos (personal y compras en bienes y servicios), inversión pública y de endeudamiento, entre otras.

El criterio generalizado para la estimación de los gastos está en función de compromisos contractuales, pago de transferencias conforme a Ley, servicio de deuda, el Programa de Inversión Pública, el cual incluye proyectos en ejecución y la incorporación de nuevos programas y proyectos, según las prioridades definidas en el Plan de Gobierno.

La proyección de gastos se presenta por grupo de gasto, fuente de financiamiento, a nivel de sector e Institución. Para esto se efectúan los siguientes cálculos:

- a. Costo de la planilla de personal ocupada a una fecha determinada, incluyendo colaterales, aportes patronales establecidos en las Leyes correspondientes.
- b. Costo de los contratos de alquileres de inmuebles y equipos que continuarán vigentes para el año que se está presupuestando.
- c. Monto del servicio de la deuda (intereses y amortización) contraída en años anteriores con vencimiento en el año que se está presupuestando.
- d. Costo para el próximo ejercicio de las obras en ejecución.
- e. Subsidios y aportes a entes públicos y privados que, necesariamente, deben considerarse para el próximo ejercicio, debido a que se sustentan en convenios y normas legales vigentes.
- f. Gastos operativos para el funcionamiento de las Instituciones.
- g. Nuevos proyectos de inversión.



3. Proyección de Ingresos

Para la proyección de los ingresos se inicia con la revisión de la última ejecución del año anterior (t-1). A partir de esta base, se toma cada ingreso (impuestos y otros ingresos) por separado.

Para cada renglón de ingreso se toma en consideración variables macroeconómicas diferentes para su proyección. Para la proyección se revisan los siguientes criterios antes de realizar la proyección de ingresos:

- a) Comportamiento de años anteriores
- b) Tasa de crecimiento histórica de cada línea de ingreso.
- c) Se analiza cada impuesto como porcentaje del Producto Interno Bruto
- d) Se calculan y revisan las elasticidades que tienen los ingresos con respecto al crecimiento del PIB y otras variables relevantes, como ser precios, consumo, inflación, tipo de cambio por mencionar algunas.

Con los criterios anteriores se realiza una primera proyección que se denomina “pasiva”, la cual únicamente posee el componente tendencial de las series de ingresos, sin incluir reformas o efectos de políticas. Posteriormente el analista examina cada línea de ingreso de forma detallada para apreciar con criterio de experto la reacción del modelo; luego se incluyen los efectos que generan las decisiones de política fiscal, así como cualquier otro impacto negativo o positivo que pueden tener sobre los ingresos las modificaciones del marco legal, o variaciones de factores externos, por ejemplo, el precio Internacional de bienes y servicios, actividad productiva mundial, entre otros.

Se analizan los resultados de la proyección para verificar que los resultados sean coherentes con las distorsiones o realidad de la economía, y así incluir shock como ser: creación o eliminación impuesto, exoneraciones, entre otros, con el criterio de experto se proyecta un escenario base de los ingresos.

Cuando se ha revisado el escenario base, se realiza una comparación con los datos históricos, específicamente respecto a tasas de crecimiento de los ingresos, su valor como % de Producto Interno Bruto (PIB) y sus elasticidades, esto con el objetivo de maximizar la coherencia entre los datos observados y los proyectados.



Finalmente, con el visto bueno por parte de las autoridades de la Secretaría de Finanzas, las proyecciones de ingresos anuales se convierten en las metas de ingreso multianual; posteriormente se procede a desagregar temporalmente estas proyecciones anuales a frecuencia mensual, tomando como referencia la estructura de ejecución mensual de los ingresos de los últimos 12 años. Estas proyecciones mensuales son consistentes con las proyecciones anuales, y tienen por objetivo principal establecer el flujo de ingresos durante todo el año, esto es útil para implementar una planificación de pagos.

4. Comparativo del Presupuesto de Ingresos

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2019 se estima en L.152,351.8 millones, monto que contempla un incremento de 8.2% (L.11,601.3 millones) con relación al monto aprobado de 2018 y se financiará con la recaudación de los Ingresos Tributarios, Crédito Interno y Fondos provenientes del Sector Externo que se espera obtener como efecto del crecimiento económico previsto para el referido año, así como de acciones administrativas que ejecutarán las entidades encargadas de la recaudación de Ingresos que serán las responsables de definir y ejercer las políticas, estrategias, planes y programas administrativos y operativos de conformidad a la política económica, fiscal y tributaria del Estado.

El Presupuesto General de la Administración Central estará financiado en un 89.1% con fondos nacionales, recursos que se espera obtener por el rendimiento de los Ingresos Tributarios percibidos a través de todas las Oficinas Recaudadoras autorizadas a nivel nacional, así como de Ingresos No Tributarios, Recuperación de Préstamos y Títulos de Deuda a través de la Colocación de Títulos y Valores para la Deuda Interna.

Siendo los Ingresos Tributarios, los de más importancia para el financiamiento del desarrollo económico del país, habiéndose estimado un monto de L.108,414.3 millones (71.1%) del total del Presupuesto, reflejando un crecimiento de 6.9% con relación a las cifras estimadas para el Ejercicio Fiscal 2018.



Por su parte en el Impuesto Sobre la Renta, se valora un incremento de 10.1% con relación a las cifras presupuestadas del 2018, tomando en consideración el efecto favorable que ocasionará las acciones que lleve a cabo la Oficina Administradora de estos recursos como ser: aplicabilidad de medidas anti evasión y la estructuración del régimen simplificado

de monotributo establecido en el Código Tributario, lo que ampliará la base de contribuyentes a través del ingreso de la economía informal al sistema tributario, siendo este que ser reglamentado por la Secretaria de Finanzas; pese a la reforma del Artículo 22-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, contenido en el Decreto No. 278-2013 de fecha 21 de diciembre de 2013 y publicado en el diario Oficial la Gaceta del 30 de diciembre del 2013 contenido en la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de Exoneraciones y Medidas Antievasión, el cual se reforma para el ejercicio fiscal 2019 según Decreto 31-2018 del 20 de abril 2018 estipulando que el cálculo del Impuesto sobre la Renta y sus Pagos a Cuenta, donde las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos en el rango de L.300.0 millones a L.600.0 millones en el periodo fiscal 2018, deben de pagar el cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) de los ingresos brutos declarados. La tasa se reducirá a cero punto cinco por ciento (0.5%) para los sectores siguientes: Producción, distribución o comercialización de cemento, acero y sus derivados para la construcción.

Las personas naturales o jurídicas que obtengan ingresos brutos superiores a L.600.0 millones en el periodo fiscal 2018, deben de pagar el uno por ciento (1.0%) de dichos ingresos, cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) o b) del Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta resultaren menores al uno por ciento (1.0%) de los ingresos brutos declarados. La tasa se reducirá a cero punto cinco por ciento (0.5%) para los siguientes sectores: Producción, distribución o comercialización de cemento, acero y sus derivados para la construcción, Entre las subcuentas de mayor índice positivo se encuentran: Personas Jurídicas, Artículo 5 y 25, Retención en la Fuente y Personas Naturales.

Contribuyen también favorablemente Impuesto sobre la Producción Consumo y Ventas en (3.5%); a través de los Impuestos: Impuesto Ventas (18%), Producción de Cerveza, Producción de Aguardiente, y Producción de Licor Compuesto; así mismo el Impuesto Servicio de Actividades Específicas se estima crecerá en 6.7%, En contraste con lo anterior descrito el Impuesto a las Importaciones decrecerá en 3.6%, como resultado de la vigencia



de la Unión Aduanera Honduras-Guatemala y la incorporación a este tratado la República de El Salvador, lo mismo que el Impuesto a los Beneficios Eventuales y Juegos de Azar que decrecerá en 1.6%.

En los Ingresos no Tributarios se estima un monto de L3,803.1 millones, cuantía menor en 4.9% (L.195.9 millones) respecto a las cifras aprobadas para el 2018, reflejándose los márgenes negativos esencialmente en Tasas, Cánones y Regalías y en Otros Ingresos no Tributarios. El Presupuesto será complementado con el financiamiento de las Donaciones de Capital del Sector Externo y Donaciones de Alivio, las que serán otorgadas por Organismos Internacionales de Financiamiento y Gobiernos Amigos, la Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna, así como la Obtención de Préstamos de Largo Plazo, los que serán otorgados para diferentes Proyectos y Programas de la Administración Central.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPARATIVO
(Cifras en Lempiras)

Código	Rubro	Aprobado 2017	Aprobado 2018	Recomendado 2019
11	INGRESOS TRIBUTARIOS	90,109,976,514	102,413,513,407	108,414,286,441
111	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	29,827,052,084	33,690,534,062	37,093,286,441
11101	Sobre la Renta de Personas Naturales	733,900,000	924,700,000	1,184,000,000
11102	Sobre la Renta de Personas Jurídicas	5,721,000,000	6,530,000,000	8,045,500,000
11103	Pagos a Cuenta	9,261,600,000	10,958,000,000	10,762,400,000
11104	Retención en la Fuente	4,863,400,000	5,200,200,000	5,980,900,000
11105	Retención (Art. 5 y 25)	4,562,400,000	5,050,000,000	5,632,900,000
11106	Retención por Mora (Art 50)	979,000,000	1,025,000,000	1,118,200,000
11107	Retención Intereses Art 9	858,400,000	923,400,000	1,074,800,000
11108	Ganancias de Capital	407,800,000	320,000,000	439,400,000
11109	Aportación Solidaria	1,955,600,000	2,286,000,000	488,100,000
11110	Ganancias de Capital (Zolitur)	13,252,084	17,134,062	17,486,441
11111	Alquiler Habitacional (10%)	16,000,000	17,000,000	23,000,000
11112	10% Sobre Excedentes de Operaciones Centros Educativos Privados	7,300,000	7,700,000	12,400,000
11113	Retención Anticipo ISR 1%	446,000,000	430,000,000	613,200,000
11114	Percepción Anticipo Renta Natural	600,000	800,000	600,000
11115	Percepción Anticipo Renta Jurídica	800,000	600,000	400,000
11116	Pagos a Cuenta Aportación Solidaria	-	-	1,700,000,000



Código	Rubro	Aprobado 2017	Aprobado 2018	Recomendado 2019
11	INGRESOS TRIBUTARIOS	90,109,976,514	102,413,513,407	108,414,286,441
112	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	655,200,000	688,400,000	628,700,000
11201	Sobre la Tradición de Inmuebles	324,700,000	350,000,000	312,200,000
11202	Al Activo Neto	330,000,000	337,900,000	316,000,000
11203	Sobre la Tradición Dominio de Tierras	500,000	500,000	500,000
113	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, CONSUMO Y VENTAS	40,335,800,000	46,354,079,345	47,972,900,000
11301	Sobre la Producción de Cervezas	875,000,000	970,900,000	1,134,800,000
11302	Sobre la Producción de Aguardiente	79,000,000	80,700,000	86,000,000
11303	Sobre la Producción de Licor Compuesto	118,400,000	115,100,000	126,300,000
11304	Sobre la Producción Forestal	500,000	500,000	500,000
11305	Sobre la Producción y Consumo de Aguas Gaseosas	978,300,000	1,077,700,000	1,026,900,000
11306	Sobre Ventas 15%	35,186,000,000	40,626,379,345	41,893,200,000
11307	Sobre Ventas 18%	1,509,300,000	1,727,000,000	1,932,700,000
11308	Sobre la Venta de Cigarrillos	640,000,000	597,000,000	620,000,000
11309	Sobre el Consumo Selectivo de Artículos Varios	449,800,000	520,000,000	530,000,000
11310	Sobre el Consumo Selectivo de Vehículos	460,100,000	596,600,000	579,500,000
11314	Sobre Ventas (18%) Boletos de Transporte Aéreo	36,400,000	39,400,000	40,000,000
11315	Sobre Ventas (5%) Boletos Lotería Electronica, Rifas y Sorteos	3,000,000	2,800,000	3,000,000
114	IMPUESTO SOBRE SERVICIOS Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS	15,202,500,000	17,713,600,000	18,893,100,000
11401	A Casinos de Juego Envite o Azar	2,000,000	2,000,000	3,000,000



Código	Rubro	Aprobado 2017	Aprobado 2018	Recomendado 2019
11402	A la Venta de Timbres de Contratación	5,700,000	7,000,000	9,000,000
11403	A la Revaluación de Activos	50,500,000	18,000,000	120,000,000
11404	A Servicios de Vías Públicas	-	700,000,000	350,000,000
11406	Sobre Servicios Turísticos	120,000,000	125,000,000	125,000,000
11407	Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial	12,287,000,000	13,547,100,000	14,694,600,000
11408	Impuesto Gas LPG	-	275,400,000	310,000,000
11409	Otros Impuestos y Licencias sobre Diversas Actividades	7,100,000	4,100,000	6,000,000
11410	Contribución 0.2% S/Transacciones Financieras Pro Seguridad Poblacional	2,293,900,000	2,554,100,000	2,677,800,000
11411	Contribución Telefonía Móvil Pro Seguridad Poblacional	80,000,000	68,000,000	69,000,000
11412	Contribución Minería Pro Seguridad Poblacional	105,000,000	87,000,000	135,000,000
11413	Contribución Comidas Rápidas Pro Seguridad Poblacional	25,000,000	25,000,000	27,000,000
11414	Contribución Casinos y Máquinas Tragamonedas Pro Seguridad Poblacional	3,500,000	4,000,000	5,000,000
11415	Contribución Sector Cooperativo Pro Seguridad Poblacional	15,000,000	16,900,000	29,700,000
11416	Ecotasa Sobre Importación Vehículos Usados	137,800,000	205,000,000	242,000,000
11417	Contribución Social del Sector Cooperativo	70,000,000	75,000,000	90,000,000
115	IMPUESTO SOBRE LAS IMPORTACIONES	4,070,700,000	3,948,400,000	3,808,100,000
11501	Importación Terrestre	2,372,500,000	2,300,000,000	1,700,000,000
11502	Importación Marítima	1,515,600,000	1,473,400,000	1,890,000,000
11503	Importación Aérea y Postal	182,600,000	175,000,000	218,100,000
116	IMPUESTO A LOS BENEFICIOS EVENTUALES Y JUEGOS DE AZAR	18,724,430	18,500,000	18,200,000
11601	Sobre Premios de Urna de Lotería Nacional	2,600,000	2,600,000	3,200,000
11602	Sobre Premios de Máquinas Tragamonedas	9,124,430	9,100,000	7,000,000
11603	Sobre Premios de Lotería Electrónica	7,000,000	6,800,000	8,000,000
12	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,834,528,731	3,999,046,541	3,803,044,741
121	TASAS	1,033,239,928	1,052,644,090	892,739,454
12102	Control Migratorio	9,200,000	5,100,000	5,400,000
12103	Inspección de Vehículos	100,000	5,710,616	1,288,838
12104	Vehículos con Placa Extranjera	2,500,000	3,300,000	4,500,000
12105	Servicio de Recuperación Marina	5,300,000	4,900,000	5,289,329
12107	Marchamos	58,100,000	64,500,000	66,000,000
12108	Servicios Consulares	51,300,000	53,400,000	60,000,000
12109	Papeles de Aduana	28,900,000	31,100,000	32,700,000
12114	Papel Notarial	30,000,000	35,000,000	36,365,000
12115	Servicio de Protección a Vuelos Nacionales	29,400,000	30,900,000	32,400,000



Código	Rubro	Aprobado 2017	Aprobado 2018	Recomendado 2019
12116	Inspecciones Geologicas y de Embarque	7,900,000	13,500,000	16,000,000
12117	Monitoreos Ambientales	1,400,000	3,700,000	4,000,000
12120	Servicios de Autenticas y Traducciones	16,100,000	16,600,000	17,900,000
12121	Emision de Constancias, Certificaciones y Otros	66,000,000	85,200,000	97,711,162
12123	Conservación del Ambiente y Seguridad (Zolitur)	34,539,928	30,733,474	30,850,865
12124	Tasa por Llamada del Exterior (US\$0.03)	561,600,000	514,900,000	301,000,000
12126	Actos Administrativos	30,000,000	27,000,000	35,000,000
12199	Tasas Varias	100,900,000	127,100,000	146,334,260
122	DERECHOS	679,167,188	804,799,812	837,278,954
12201	Libreta Pasaporte	362,300,000	394,900,000	414,672,680
12202	Tarjeta Identidad de Marineros	34,800,000	45,700,000	48,192,780
12203	Registro Marcas de Fabricas	-	-	15,728,304
12205	Registro de Prestamistas	400,000	500,000	1,000,000
12206	Incorporación de Empresas Mercantiles	100,000	100,000	200,000
12207	Marina Mercante Nacional	6,500,000	5,800,000	5,948,320
12208	Licencia de Conducir	153,300,000	150,300,000	155,000,000
12209	Otras Licencias	33,700,000	37,100,000	79,000,000
12210	Licencias Agentes Navieros	200,000	200,000	200,000
12211	Permisos y Renovaciones Migratorias	45,500,000	50,900,000	53,600,000
12213	Registro Nacional de Armas	18,006,078	12,070,000	12,564,870
12217	Emisión y Reposición de Placas y Calcomanias	-	2,143,773	-
12218	Registro Nacional de las Personas	23,561,110	103,886,039	49,872,000
12299	Derechos Varios	800,000	1,200,000	1,300,000
123	CANONES Y REGALIAS	1,037,300,000	1,111,200,000	990,800,000
12301	Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas	740,000,000	791,000,000	658,300,000
12304	Canon por Aprovechamiento de Aguas	2,900,000	2,200,000	2,500,000
12305	Concesion Aeropuerto	285,700,000	308,200,000	318,000,000
12306	Canon Territorial	8,700,000	9,800,000	12,000,000
124	MULTAS	444,043,219	408,302,639	499,365,066
12401	Multas Arancelarias de Importacion	74,143,219	56,600,000	70,000,000
12404	Conmuta y Multas Judiciales	13,000,000	14,000,000	15,000,000
12405	Multa por Incumplimiento de Contratos	400,000	400,000	400,000
12409	Multas de Transporte	15,200,000	-	10,575,629



Código	Rubro	Aprobado 2017	Aprobado 2018	Recomendado 2019
12410	Multas de Trabajo	6,000,000	6,500,000	8,000,000
12412	Sanciones e Infracciones de Conatel	1,500,000	1,500,000	3,500,000
12413	Multas de Policía y Transito	21,100,000	28,400,000	33,000,000
12416	Multas por Infracciones a la Ley de Migración y Extranjería	22,000,000	29,000,000	30,465,066
12417	Sanciones por Ley General de Minería	4,700,000	7,500,000	6,000,000
12418	Multas Recargos e Intereses Aplicados Código Tributario	108,000,000	60,000,000	58,000,000
12420	Sanciones por Incumplimiento Bancario	-	17,400,000	9,000,000
12499	Multas y Penas Varias	178,000,000	187,002,639	255,424,371
128	OTROS NO TRIBUTARIOS	640,778,396	622,100,000	582,861,267
12801	Ingresos por Subastas	1,300,000	1,800,000	1,900,000
12802	Reparos de Aduana	1,500,000	1,900,000	2,000,000
12804	Reparos Varios	13,900,000	18,000,000	18,900,000
12805	Dispensa de Edictos	300,000	300,000	300,000
12806	Devoluciones de Ejercicios Fiscales Anteriores por Pagos en Exceso	150,000,000	150,000,000	157,500,000
12807	Compensación por Pérdida de Activos Muebles	100,000	100,000	100,000
12809	Subastas Aduaneras	778,396	800,000	623,400
12899	Otros no Tributarios	472,900,000	449,200,000	401,537,867
15	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	618,537,974	554,158,728	742,318,568
151	VENTA DE BIENES	234,200,000	99,600,000	170,800,000
15101	Venta de Impresos	2,200,000	2,600,000	3,400,000
15102	Venta de Materiales y Productos Agropecuarios	700,000	600,000	800,000
15104	Venta de Artículos y Materiales Diversos	231,300,000	96,400,000	166,600,000
152	VENTA DE SERVICIOS	384,337,974	454,558,728	571,518,568
15203	Otros Servicios en Puertos	500,000	500,000	500,000
15204	Impresiones	59,873,694	68,200,000	63,794,292
15205	Servicios de Vigilancia a Empresas del Sector Privado	36,600,000	38,000,000	39,999,500
15206	Ingresos de Centros Hospitalarios	45,464,280	117,464,280	146,904,566
15207	Ingresos de Centros Educativos	26,700,000	7,137,542	6,996,116
15217	Venta de Servicios Varios Cesco	1,700,000	1,700,000	1,900,000
15218	Transporte de Datos HONDUTEL	90,000,000	100,000,000	139,424,094
15299	Venta de Servicios Varios	123,500,000	121,556,906	172,000,000
17	RENTAS DE LA PROPIEDAD	40,800,000	22,100,000	1,185,604,861
171	INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
172	INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO	17,900,000	16,100,000	1,174,604,861
17205	Intereses por Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	17,700,000	15,900,000	14,000,000
17206	Intereses por Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	200,000	200,000	1,160,604,861



Código	Rubro	Aprobado 2017	Aprobado 2018	Recomendado 2019
173	INTERESES POR DEPOSITOS	100,000	100,000	100,000
17301	Intereses por Depositos Internos	100,000	100,000	100,000
174	INTERESES POR TITULOS Y VALORES	16,500,000	-	-
17401	Intereses por Titulos y Valores Internos	15,200,000	-	-
17403	Comisión por Titulos y Valores Internos	1,300,000	-	-
175	BENEFICIOS POR INVERSIONES EMPRESARIALES	200,000	200,000	200,000
17501	Dividendos de Acciones	200,000	200,000	200,000
176	ALQUILERES	6,100,000	5,700,000	10,700,000
17601	Alquiler de Tierra y Terrenos	3,700,000	3,000,000	8,900,000
17603	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	1,700,000	2,100,000	1,400,000
17604	Alquiler de Equipos	200,000	200,000	100,000
17605	Otros Alquileres	500,000	400,000	300,000
18	CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	65,000,000	85,000,000	100,000,000
184	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE EMPRESAS	65,000,000	85,000,000	100,000,000
18402	Transferencias Corrientes de Empresas Publicas	65,000,000	85,000,000	100,000,000
22	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	4,043,498,701	4,157,104,867	4,164,158,517
222	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	4,043,498,701	4,157,104,867	4,164,158,517
22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	1,274,714,511	1,324,900,901	1,377,984,149
22205	Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	-	20,000,000	-
22206	Donaciones de Capital Cuenta del Milenio (Gobiernos Extranjeros)	82,084,190	130,201,512	33,538,835
22207	Deuda- Club de París (Gobiernos Extranjeros)	517,600,000	467,251,062	407,571,909
22208	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda- HIPC (Organismos Internacionales)	41,300,000	12,659,948	9,711,348
22209	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda-MDRI (Organismos Internacionales)	2,127,800,000	2,202,091,444	2,335,352,276
23	ACTIVOS FINANCIEROS	55,400,000	1,129,000,000	20,000,000
234	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	55,400,000	1,129,000,000	20,000,000
23405	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo a Instituciones Públicas Financieras	21,800,000	20,000,000	20,000,000
23406	Recuperación de Préstamos de Largo Empresas Públicas no Financieras	-	1,109,000,000	-
23407	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo a Gobiernos Locales	33,600,000	-	-



Código	Rubro	Aprobado 2017	Aprobado 2018	Recomendado 2019
31	TÍTULOS DE DEUDA	19,472,700,000	21,130,200,000	21,549,347,670
312	COLOCACION DE TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	19,472,700,000	21,130,200,000	21,549,347,670
31201	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo	19,472,700,000	21,130,200,000	21,549,347,670
32	PRÉSTAMOS	12,259,009,285	7,260,425,700	12,373,071,795
321	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	-	-	-
32101	Obtención de Préstamos Internos del Sector Privado a Corto Plazo	-	-	-
32108	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Corto Plazo	-	-	-
322	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	9,822,616,285	7,260,425,700	9,829,788,795
32201	Obtención de Préstamos Internos del Sector Privado largo Plazo	-	-	-
32208	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	9,822,616,285	7,260,425,700	9,829,788,795
323	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS SECTORIALES A LARGO PLAZO	2,436,393,000	-	2,543,283,000
32308	Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo	2,436,393,000	-	2,543,283,000
	TOTALES	130,499,451,205	140,750,549,243	152,351,832,593

5. Gasto Tributario.

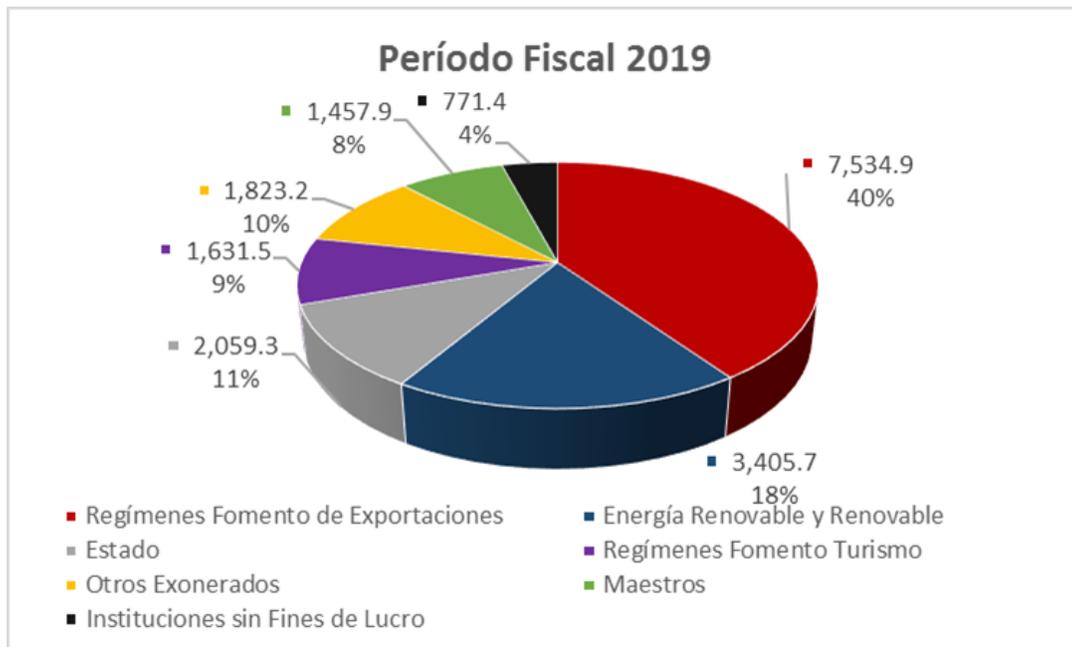
Gasto tributario: ingresos que el Estado de Honduras deja de percibir al otorgar exoneraciones y exenciones tributarias, que benefician de manera particular a algunos contribuyentes, actividades o regiones y que tienen por objetivo implementar determinadas políticas públicas. El gasto tributario incluye la rebaja de impuestos por amnistía, perdón, subsidio, crédito fiscal, exenciones concedidas con carácter excepcional, cambios en la tasa de impuesto o de la base de cálculo.



Este gasto se genera de la aplicación de las Leyes tributaria y otras leyes especiales.

- Aplicación del Artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Ventas, el cual exonera los Bienes y servicios, entre los principales: Canasta Básica, Productos Farmacéuticos, Bienes Agroindustriales, Servicios Bancarios y financieros, servicios personas naturales.
- Bienes y Servicios Exonerados en aplicación de otras Leyes especiales.
- Los regímenes especiales de fomento a la exportación (ZOLI, RIT y ZADE) generan el 49.4% del Gasto Tributario en materia del Impuesto sobre la Renta y Conexos.

El siguiente gráfico muestra la proyección del gasto tributario para el Ejercicio Fiscal 2019 por cada sector o régimen exentos de tributar.





A continuación se muestran el gastos tributario del 2016-2016 y proyecciones del 2018-2022

Gasto Tributario

2016-2022

Cifras en Millones de Lempiras

Descripción	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Impuesto sobre la Renta	8,657.3	9,413.2	10,180.4	11,098.7	12,124.9	13,217.3	14,421.5
Impuesto al Activo Neto	1,875.9	2,048.9	2,217.8	2,423.3	2,654.7	2,902.2	3,177.3
Aportación Solidaria	1,176.7	1,285.3	1,391.2	1,520.1	1,665.3	1,820.5	1,993.1
Impuesto sobre Ventas	16,491.8	18,012.9	19,498.4	21,304.6	23,338.7	25,514.7	27,933.6
Aporte para la Conservación del Patrimonio Vial (ACPV)	3,199.9	2,682.6	2,834.3	2,997.0	3,179.1	3,369.7	3,574.0
Derechos Arancelarios a la Importación	436.2	476.4	515.7	563.5	617.3	674.8	738.8
Impuesto Selectivo al Consumo	52.5	57.3	62.1	67.8	74.3	81.2	88.9
Impuesto Producción y Consumo	8.4	9.2	9.9	10.9	11.9	13.0	14.2
Vías Públicas	1.5	1.6	1.8	1.9	2.1	2.3	2.5
ECOTASA	0.6	0.7	0.8	0.8	0.9	1.0	1.1
Total	31,900.8	33,988.1	36,712.4	39,988.6	43,669.1	47,596.7	51,945.0
Gasto Tributario / PIB	6.5%	6.3%	6.3%	6.3%	6.2%	6.2%	6.2%
PIB	494,239.3	539,824.1	584,343.7	638,473.2	699,433.2	764,644.0	837,134.3

Gasto Tributario

2016-2022

Porcentaje del PIB

Descripción	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Impuesto sobre la Renta	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7
Impuesto al Activo Neto	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
Aportación Solidaria	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Impuesto sobre Ventas	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3
Aporte para la Conservación del Patrimonio Vial (ACPV)	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4
Derechos Arancelarios a la Importación	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Impuesto Selectivo al Consumo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuesto Producción y Consumo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Vías Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ECOTASA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	6.5	6.3	6.3	6.3	6.2	6.2	6.2



6. Instrumentos Registrados en los Estados Financieros de la Administración Central

Títulos y Valores de Corto Plazo

El Saldo representa la compra de Títulos a Corto Plazo como Letras de Tesorería y Bonos del Banco Central de Honduras, con Fondos de Terceros provenientes de las Donaciones de AID y que son administrados por la Secretaria de Finanzas, a través de la Dirección General de Crédito Público; con vencimiento menor a doce meses, con el fin de obtener Ingresos Financieros, por Intereses ganados sobre estos Títulos, es un Activo mantenido hasta su vencimiento y se registra a Costo Histórico o Amortizado.

Inversiones en Bonos a Corto Plazo Registrados al 10 de Agosto de 2018 (Cifras en Lempiras)

Código	Institución que realizo la Transacción	Monto
220	Deuda Publica	1,635,481.22
	TOTAL	1,635,481.22

Inversiones en Bonos a Largo Plazo Registrados al 10 de Agosto de 2018 (Cifras en Lempiras)

Código	Institución que realizo la Transacción	Monto
100	Secretaria De Finanzas	88,200.00
220	Deuda Publica	116,720,000.00
449	Servicios Financieros de la Administración Central	859,468,418.75
	TOTAL	976,276,618.75



Préstamos a Corto Plazo a Instituciones del Sector Público

El saldo refleja el monto total de los derechos de cobro en favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas por los préstamos concedidos a Instituciones Descentralizadas y a Instituciones Públicas Financieras, que serán restituidos dentro de los doce meses de su suscripción.

Préstamos a Corto Plazo a Instituciones del Sector Público

Registrados al 10 de Agosto de 2018

(Cifras en Lempiras)

Código	Institución	Monto
11246	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras de Corto Plazo	
	C W Y C Camarón S.A. DE C.V.	15,000,000.00
	TOTAL	15,000,000.00

Préstamos al Sector Privado de Largo Plazo

El saldo refleja el monto total de los derechos de cobro en favor del ente, por los préstamos concedidos a Instituciones del Sector Privado, a través de Empresas Publicas liquidadas y sus recuperaciones según actas de liquidación ahora pertenecen a la Secretaria de Finanzas y otras Instituciones Privadas, con plazo de restitución posterior a los doce meses de su otorgamiento.



Préstamos al Sector Privado de Largo Plazo
Registrados al 10 de Agosto de 2018
(Cifras en Lempiras)

Beneficiario	Monto
Maria Adelina Mejía	10.00
Gerardo Fiallos	45,650.00
Granja Ávila	59,688.45
Industrias Novatec	207,200.00
Textiles de Honduras S.A.	64,937,106.57
Corporación Hábitat	2,026,666.67
Nohemy Sikaffy	147,860.00
Instituto Hondureño del Café	606,119,976.11
Internacional Financiera	69,189,348.71
Sociedad de Ahorro y Crédito	4,623,562.11
Inversiones Financieras	7,973,080.64
Financiera de Cooperativas Agropecuarias	11,000,000.00
Financiera de Recursos Económicos	10,613,268.75
Soluciones Financieras S.A.	80,213,825.98
Banco Hondureño de Crédito y Servicio, S.A.	550,162,141.52
Banco Capital	334,664,128.54
Banco Corporativo	933,890,153.74
Fondo Ganadero De Honduras, S.A.	18,782,545.77
Totales	2,694,656,213.56

Préstamos a Largo Plazo a Instituciones del Sector Publico

El Saldo refleja el monto de los derechos de cobro a favor de la Administración Central, por los Préstamos otorgados a las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y Gobiernos Locales, los que serán restituidos en un plazo posterior a los doce meses de su suscripción, y se aprobaron mediante Acuerdo Ejecutivo y Contrato de Préstamo, este establece las condiciones financieras a las que estarán sujetas las entidades, meses de su otorgamiento, es un instrumento financiero registrado a costo amortizado, son transacciones de partes relacionadas.



Préstamos a Largo Plazo a Instituciones del Sector Público
Registrados al 10 de Agosto de 2018
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Monto
	Préstamos a Instituciones Descentralizadas de Largo Plazo	
12152	Instituto Nacional Agrario	30,864,950.39
	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	
	Corporación Forestal Industrial de Olancho	34,879,063.00
Sub Total		65,744,013.39
	Préstamos a Empresas Publicas Financieras de Largo Plazo	
12155	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	
	BANADESA	559,409,219.95
Sub Total		559,409,219.95
	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras de Largo Plazo	
12156	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	18,721,627,282.57
	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	126,530,690.94
	Suplidora Nacional de Productos Básicos	13,079,966.18
	Ferrocarril Nacional de Honduras	16,850,336.01
	Empresa de Correos de Honduras	50,951,600.54
Sub Total		18,929,039,876.24



Código	Descripción	Monto
12158	Préstamos a Gobiernos Locales de Largo Plazo	
	Municipalidad de la Ceiba Atlántida	3,747,061.00
	Alcaldía Municipal de Tocoa Colon	1,420,180.55
	Alcaldía Municipal de Comayagua	4,656,360.13
	Municipalidad de Taulabe	77,899.43
	Alcaldía M de Santa Rosa de Copan	6,510,249.40
	Municipalidad de Florida, Copan	551,835.57
	Municipalidad de San Pedro Sula	664,979,827.19
	Municipalidad de Choloma	13,750,317.26
	Municipalidad de Puerto Cortes	6,356,394.68
	Municipalidad de Villanueva	7,542,115.98
	Municipalidad de Choluteca	5,616,509.15
	Alcaldía Municipal San Marcos de Colon	1,735,538.54
	Alcaldía Municipal de el Paraíso	2,849,424.15
	Alcaldía Municipal de Potrerillos	196,615.08
	Alcaldía Municipal del Distrito Central	372,993,109.98
	Alcaldía Municipal de Talanga	89,924.69
	Alcaldía Municipal de Catacamas	1,544,998.72
	Alcaldía Municipal de Santa Bárbara	165,094.05
	Alcaldía Municipal de Nacaome	582,485.50
Alcaldías Varias	14,564,093.16	
	Sub Total	1,109,930,034.21
	Totales	20,664,123,143.79

Fondos en Fideicomiso

El Fideicomiso es un negocio jurídico en virtud del cual se atribuye al Banco autorizado para operar como Fiduciario la titularidad dominical sobre ciertos bienes, con la limitación, de carácter obligatorio, de realizar sólo aquellos actos exigidos para cumplimiento del fin lícito y determinado al que se destinen.

El Gobierno de Honduras utiliza Fideicomisos para administrar diferentes Programas y Proyectos de Inversión y no Inversión, cuyos resultados estén acordes a los objetivos y metas planeados en el Plan de Nación y Visión de País, esta Cuenta refleja el saldo de los montos invertidos en cada uno de los Proyectos.



Fideicomisos
Registrados al 10 de Agosto de 2018
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción	Monto
Banco Nacional De Desarrollo Agrícola (BANADESA)		
1	Fideicomiso Fondos provenientes del Programa de Asistencia a los Productores menos privilegiados donados por el Gobierno de Japón (2kr)	78,037,751.83
	Fideicomiso Pequeños Productores Camarón y Caña	1,510,465.57
3	Fideicomiso Fondo de Seguridad Vial	188,606,478.51
4	Fideicomiso Fondos para la Reconversión de Fincas Productoras de Granos Básicos (FIMA)	30,838,910.17
5	Fideicomiso Regantes del Valle	39,776,337.70
6	Fideicomiso Locatarios del Mercado del D. C.	8,903,596.16
7	Fideicomiso del Fondo para el manejo de las Áreas protegidas y vida silvestre	27,116,501.18
8	Fideicomiso Proyecto Corazón Áreas protegidas	25,784,738.43
9	Fideicomiso Gobierno De Honduras	26,492,560.49
10	Fideicomiso Programa De Lecheros De Olancho (PROLECHE)	3,125,212.33
11	Fideicomiso Producción	14,956,834.23
12	Fideicomiso Plataneros	1,581,950.07
13	Fideicomiso Caja Rurales	15,725,066.14
14	Fideicomiso Programa de crédito agropecuario (PESCATIL)	6,807,586.26
15	Fideicomiso Pequeña Industria	18,272,670.29
16	Fideicomiso Apoyo a la Producción en el Departamento de Colon "Arroz 2kr"	2,088,883.87
17	Fideicomiso Proyecto de Desarrollo Rural La Paz-Intibucá PRODEROPINT	22,943,339.70
18	Fideicomiso Compra de Tierras grupos Étnicos	52,419,800.32
19	Fideicomiso Programa de Crédito Agropecuario y la Pequeña Industria Rural (PCA-BID)	103,671,474.48
20	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Empresarial de los profesionales Agrícolas (Agrónomos)	19,263,395.37



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

No.	Descripción	Monto
21	Fideicomiso Crédito Supervisado	43,596,907.51
22	Fideicomiso Confederaciones de Mujeres Campesinas	3,256,720.89
23	Fideicomiso Compra de Tierras grupos Campesinos	143,554,695.89
24	Fideicomiso Plan de Nación y Visión de País	9,441,604.00
25	Fideicomiso Frijol 2KR	12,846,041.15
26	Fideicomiso Programa de Desarrollo Agro empresarial para Pequeños y Mediano Productores de Palma Africana (PROPALMA)	116,529,725.25
27	Fideicomiso Repoblación Bovina	2,087,747.09
28	Fideicomiso Programa de Reactivación y Readecuación Financiera del Pequeño, Mediano y Grande Productor de Café (IHCAFE)	1,904,244.99
29	Fideicomiso Pescadores Artesanales y Pequeños productores Acuícolas de la zonas costeras del Golfo de Fonseca.'	4,108,260.55
30	Fideicomiso Producción de Granos Básicos	95,223,075.08
31	Fondos Para la Niñez, Adolescencia y la Familia (DINAF)	608,066.70
32	Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información	1,763,848,699.17
33	Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones (FINA)	2,642,812,528.08
34	Fideicomiso Operación Funcionamiento y Administración del Registro de la Propiedad Vehicular a Nivel Nacional	581,586,896.75
35	Fideicomiso Operación Funcionamiento y Administración del Registro de la Propiedad de la Republica de Honduras	60,231,889.20
36	Fideicomiso para la Estructuración, Financiamiento y Desarrollo del Proyecto de Modernización, Mejoramiento, Administración y Operación del Sistema de Control Migratorio y Emisión de Pasaportes de Honduras.	158,407,832.25
Sub Total		6,327,968,487.65



No.	Descripción	Monto
Banco Hondureño Para La Producción y la Vivienda		
1	Fideicomiso Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL)	498,207,599.80
2	Fideicomiso para el Fortalecimiento del Productor Agropecuario (FORFIPA)	113,759,829.70
3	Fideicomiso de Administración e Inversión para el Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimenticio de Honduras (FIRSA)	1,932,348,586.75
4	Fideicomiso Convenio para la Administración de Línea de Crédito para Bananeros Independientes (FONBAIN)	250,683,162.39
5	Fideicomiso Fondo de Garantía Complementaria del Programa de Acceso a la Tierra (FONGAG -PACTA).	14,751,962.22
6	Fideicomiso Fondo de Garantía Complementaria del Programa de Acceso a la Tierra y en el Proyecto de Competitividad Rural (FONGAG - PACTA/COMRURAL)	16,276,624.95
7	Fideicomiso Contrato de Administración de Garantía Soberana y Fiduciaria otorgada por el Gobierno de Honduras (FOGASO)	223,452,106.12
8	Fideicomiso Subsidio del Programa de Viviendas para la Gente	95,658,645.30
9	Fideicomiso Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA)	16,351,476.92
10	Fondo para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, (FOMIPYME)	24,295,472.15
11	Fideicomiso para Promover y Fortalecer el Deporte a Nivel Nacional	17,591,961.49
Sub Total		3,203,377,427.79



No.	Descripción	Monto
Banco Central De Honduras		
1	Fideicomiso Fondo De Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema	956,785,121.10
2	Fideicomiso Apoyo para Vivienda y Sector Informal de la Economía	150,872,284.89
3	Fideicomiso Tasa de Seguridad Poblacional	3,233,338,608.37
Sub Total		4,340,996,014.36
BAC Honduras S.A.		
1	Fideicomiso Fondos para acceso al Crédito Agrícola	134,666,064.21
2	Fideicomiso para el Proyecto Interconector Vial Regional III, Tramo CA-5 Norte: la Barca - Pimienta	32,122,658.95
3	Mejoramiento de la Infraestructura Vial de los Departamentos de Colon y Atlántida	39,200,000.00
Sub Total		205,988,723.16
Banco Occidente. S.A.		
1	Fideicomiso Corredor del Quetzal I Fase	37,752,987.51
2	Fideicomiso Para la Adquisición de Medicamentos	1,983,973,951.91
Sub Total		2,021,726,939.42
Banco de los Trabajadores S.A.		
1	Fideicomiso Corredor del Quetzal II Fase	37,386,673.52
Sub Total		37,386,673.52
Banco Financiera Comercial De Honduras S.A. (FICOHSA)		
1	Fideicomiso Construcción Carretera El Obispo-empalme con Carretera a la Esperanza, rehabilitación San Miguelito-San Juan, bacheo San Juan Gracias-Santa Rosa de Copan y mantenimiento de la carretera la Esperanza hasta Santa Rosa de Copan.'	911,147,422.77
2	Fondo para Reasentamientos de la Concesión de la Carretera CA-5 Norte.	77,816,065.87
3	Fideicomiso Ejecución de obras de Infraestructura y servicios Públicos en la Republica de Honduras	5,000,000.00
Sub Total		993,963,488.64



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

No.	Descripción	Monto
Banco Atlántida		
1	Fideicomiso para la Construcción y Equipamiento de los Centros Penitenciarios	223,106,590.00
2	Fideicomiso de la Dirección de la Marina Mercante	19,830,378.17
Sub Total		242,936,968.17
Banco LAFISE S.A.		
1	Fideicomiso Centro Cívico Gubernamental	1,318,695,970.57
Sub Total		1,318,695,970.57
Banco del País S. A.		
1	Fideicomiso para la Conversión en el Sistema de Carburación de Taxis de uso de Combustible (Gasolina) a Gas Licuado de Petróleo	43,600,494.16
Sub Total		43,600,494.16
Totales		18,736,641,187.44



7. Información de la Deuda Flotante

Según registros de la Tesorería General de la República, los gastos pendientes de pago del 01 de Enero al 16 de Agosto de 2018, ascienden a 5,844.2 millones de Lempiras, con vencimientos que se detallan en el siguiente cuadro:

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROGRAMACION FINANCIERA
DEL 01 ENERO AL 16 DE AGOSTO 2018
Fuente 11-Tesoro Nacional
Cifras en Lempiras

	CLASE DE GASTO	0 a 45 Dias	46 a 90 Dias	91 a 120 Dias	120 o Mas	TOTAL
1	Servicios Personales	219,856,479.93	1,856,178.34	9,419,989.44	722,903.35	231,855,551.06
	1A Deducciones	27,376,083.40	-	-	-	27,376,083.40
	1B Aportes Patronales	896,424,882.71	475,761,523.48	20,671,665.51		1,392,858,071.70
2	Servicios Profesionales y Técnico	18,763,275.46	150,211.86			18,913,487.32
3	Bienes y Servicios	58,020,390.03	114,381.58	121,167.16	5,599.60	58,261,538.37
4	Bienes de Uso	86,031,574.99	-	-	-	86,031,574.99
5	Construcciones	165,772,601.17	-	-	-	165,772,601.17
6	Deuda Pública	465,834,059.73	270,027,781.85		-	735,861,841.58
7	Transferencias	1,101,903,046.77	128,270,996.79	1,584,362.50	72,163,861.09	1,303,922,267.15
8	Otros	938,038,956.40	196,218,169.25	56,666,667.00	-	1,190,923,792.65
9	Pasajes y Viaticos	3,125,411.03	9,956.26	4,175.01	15,538.53	3,155,080.83
10	Servicios Personales Varios	4,007,444.19	444,130.00	82,000.00	179,000.00	4,712,574.19
11	Productos Farmacéuticos y Medic	78,237,400.95	12,108,803.01	-	-	90,346,203.96
12	Alimentos	48,363,681.94	13,874.98	-	977.00	48,378,533.92
13	Alquileres y Servicios Básicos	66,944,267.64	2,268,643.56	1,877,366.74	4,441.92	71,094,719.86
14	Combustibles y Lubricantes	38,377,676.39	2,559,979.56	2,195,907.81	30,179.30	43,163,743.06
15	Transferencias Sector Privado	236,195,616.31	21,039,230.78	84,001,333.34	30,305,838.68	371,542,019.11
	Totales	4,453,272,849.04	1,110,843,861.30	176,624,634.51	103,428,339.47	5,844,169,684.32
	% del Total	76%	19%	3%	2%	100%
	% Acumulado	76%	95%	98%	100%	



8. Calendario para la Formulación Presupuestaria

Con base a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, elabora el calendario de formulación del presupuesto, a fin de coordinar las acciones de las Instituciones del Sector Público. Este contiene las diferentes actividades a realizar durante el proceso de formulación, a nivel interno como externo (entes rectores y el resto de Instituciones del sector público) con las fechas y responsables de dichas actividades.

No.	Nombre de la Actividad	Responsables	2019		Duración
			INICIO	FIN	
1	Constitución del Comités		05/03/2018	09/03/2018	02 días
1.1	Comité Directivo de Política Presupuestaria	Subsecretario de Finanzas y Presupuesto; Miembros (Subsecretarios y Directores de la SCGG y SEFIN (DPMF, DGP, DGIP, DGCP).	05/03/2018	05/03/2018	1
1.2	Comité Técnico de Política Presupuestaria	DGP, Miembros SEFIN: DPMF, DGP, DGIP, DGCP, INAM y SCGG.	09/03/2018	09/03/2018	1
2	Actualización del Marco Macro Fiscal (MMFMP)	DPMF	22/01/2018	03/05/2018	73 días
2.1	Actualización de Metas Fiscales de mediano plazo (con insumos de DGP, DGIP, DGCP, SAR e Instituciones)	DPMF	22/01/2018	07/02/2018	13 días
2.2	Aprobación del documento del MMFMP por el Comité Interstitucional	BCH, SEFIN y SCGG	08/02/2018	21/03/2018	30 días
2.3	Opinión Técnica del BCH	BCH	22/03/2018	06/04/2018	7 días
2.4	Aprobación y Publicación del MMFMP	Presidente de la República en Consejo de Ministros	a más tardar el 21/04/2018	03/05/2018	8 días
3	Proyección de Ingresos de Mediano Plazo		28/02/2018	02/05/2018	63 días
3.1	Proyección de Ingresos Propios	Instituciones y DGP	19/03/2018	09/04/2018	10
3.2	Proyección de recursos del Tesoro	SAR, DARA, DPMF y DGP	28/02/2018	06/04/2018	30
3.3	*** Reunión equipo UDEM - DPMF - DGP (I)		16/03/2018	16/03/2018	1
3.4	Proyección de endeudamiento	DGCP, DGPMF	02/04/2018	02/05/2018	30
3.5	Proyección de donaciones	DGCP, DGPMF, instituciones	02/04/2018	02/05/2018	30



No.	Nombre de la Actividad	Responsables	2019		Duración
			INICIO	FIN	
4	Revisión de Estructuras Programaticas	Instituciones, DGP, SCGG	14/03/2018		
4.1	Definición de la Copia del Sistema para formular, pendiente correo de UDEM		14/03/2018	14/03/2018	
4.2	Revisión del criterio de Inversión Pública (DPMMF - DGIP - DGP - UDEM)		23/03/2018	23/03/2018	1
4.3	Revisión de los criterios para apertura	DGP	02/04/2018	02/04/2018	1
4.4	Mejora del aplicativo equipo de UDEM	Prioridad 3			
5	Actualización de Línea de Base		09/04/2018	07/05/2018	21
5.1	Capacitación al equipo de Analistas DGP	DGP	09/04/2018	11/04/2018	3
5.2	Actualización y Comunicación de Metodologías a las Instituciones (incluye Capacitación)	DGP - Instituciones	16/04/2018	20/04/2018	5
5.3	Actualización de Proyecciones de Línea Base	DGP, Instituciones	23/04/2018	25/04/2018	3
5.4	Análisis y validación de Proyecciones	DGP	26/04/2018	28/04/2018	3
5.5	Registro de Línea Base en SIAFI-GES	Instituciones	30/04/2018	05/05/2018	2
5.6	Validación de Línea de Base	Comité Técnico de Política Presupuestaria	03/05/2018	04/05/2018	2
5.7	Aprobación de Línea de Base	Comité Directivo de Política Presupuestaria	07/05/2018	07/05/2018	1
5.8	Revisión del requerimiento	UDEM - DGP			



No.	Nombre de la Actividad	Responsables	2019		Duración
			INICIO	FIN	
6	Actualización de Disposiciones Generales	DGP en coordinación con DGIP, DGCP, DPMF, la Unidad de Legal, Instituciones, la SCGG y Sociedad Civil.	19/03/2018	31/08/2018	158 días
6.1	Solicitud de información para las Disposiciones Generales del 2019	DGP	19/03/2018	05/04/2018	13
6.2	Recepción e incorporación de información recibida	DGP	19/03/2018	15/05/2018	45
6.3	Aportes de Sociedad Civil para las Disposiciones Generales de Presupuesto	DGP, participantes de Sociedad Civil	19/03/2018	30/04/2018	35
6.4	Reuniones de revisión y discusión de aportes de Sociedad Civil	DGP, participantes de Sociedad Civil	07/05/2018	11/05/2018	5
6.5	Revisión y actualización de las Disposiciones Generales	DGP en coordinación con DGIP, DGCP, DPMF, Transparencia y la Unidad de Legal.	02/05/2018	31/08/2018	120
7	Actualización de Política Presupuestaria de Mediano Plazo	DGP en coordinación con la DPMF, DGIP, DGCP y la SCGG.	19/03/2018	22/05/2018	55
7.1	Actualización de las prioridades de Gobierno	SCGG	19/03/2018	02/05/2018	42
7.2	Actualización de la Política Salarial	DPMF - Servicio Civil - DGP - SIREP	19/03/2018	02/05/2018	42
7.3	Actualización de la Política de Compras y Contrataciones	SCGG (ONCAE)	19/03/2018	02/05/2018	42
7.4	Aportes de Sociedad Civil para los Lineamientos de Política Presupuestaria	DGP, participantes de Sociedad Civil	19/03/2018	02/05/2018	42
7.5	Actualización del Enfoques de Genero para la formulación presupuestaria	INAM	19/03/2018	02/05/2018	42
7.6	Actualización de la Política de Inversiones (Incluye el Programa de Inversiones Preliminar)	DGIP	19/03/2018	21/05/2018	64
7.7	Reuniones de revisión y discusión de aportes de Sociedad Civil	DGP, participantes de Sociedad Civil	07/05/2018	11/05/2018	5
7.8	Consolidación y Preparación del Documento de Lineamientos de Política Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2019 y Mediano Plazo 2019-2021	DGP	14/05/2018	18/05/2018	5
7.9	Revisión de los Lineamientos de Política Presupuestaria por el Comité Técnico	Comité Técnico PP	21/05/2018	21/05/2018	1
7.10	Aprobación de los Lineamientos de Política Presupuestaria por el Comité Directivo	Comité Directivo PP	22/05/2018	22/05/2018	1



No.	Nombre de la Actividad	Responsables	2019		Duración
			INICIO	FIN	
8	Remisión del Acuerdo Ejecutivo para Aprobación de los Lineamientos de Política Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2019 y Lineamientos para el Mediano Plazo 2019-2021 al Presidente de la República con base al Art. 18 Ley Organica del Presupuesto, LOP	Presidente de la Republica - SCGG - SEFIN	23/05/2018	28/05/2018	3
9	Techos Preliminares	DGP	08/05/2018	01/06/2018	21
9.1	Remision de Techos Preliminares	DGP	08/05/2018	01/06/2018	
10	Habilitacion del SIAFI para el Registro del Anexo Desglosado	UDEM	09/04/2018	17/04/2018	
11	Pruebas integrales del Sistema	UDEM			
12	Revisión y Actualización del Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios personal permanente.	DGP	16/04/2018	04/05/2018	15 días
12.1	Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios bajo regimen del Servicio Civil:	DGSC DPMF e instituciones	16/04/2018	04/05/2018	15
12.2	Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios-Personal Docente	DPMF,DGP,SGRHD	16/04/2018	04/05/2018	15
12.3	Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal de las Secretarías de Seguridad y Defensa Nacional	DGP,DPMF e Instituciones	16/04/2018	04/05/2018	15
13	Actualizacion de Procedimientos y Guías Rápidas de Formulación 2019-2021	UDEM			
14	Registro de los proyectos en el Sistema de Inversión Pública (SNIPH)	DGIP	16/04/2018	18/05/2018	



No.	Nombre de la Actividad	Responsables	2019		Duración
			INICIO	FIN	
15	Actualización de Techos de Gastos Sectorial e Institucionales de MP.	DGP en coordinación con la DGIP, DGCP y la SCGG.	01/06/2018	30/06/2018	30
15.1	Asignación de Techos Globales/ Registro de los Techos Globales en el Sistema	DPMF	01/06/2018	30/06/2018	30
15.2	Comparación entre la línea de base y la restricción agregada del MMFMP	Comité Técnico de Política Presupuestaria, DGP	01/06/2018	30/06/2018	30
15.3	Definición de Propuesta de actualización de techos.	SEFIN (DGP en coordinación con DGIP, DGCP)	01/06/2018	30/06/2018	30
15.4	Revisión del Programa de Inversión Pública	DGIP, DGCP, DPMF y DGP	01/06/2018	30/06/2018	30
15.5	Validación de Propuesta de actualización de techos.	Comité Directivo de Política Presupuestaria	01/06/2018	30/06/2018	30
15.6	Aprobación de Techos Sectoriales e Institucionales.	Secretarios de SEFIN y la SCGG.	01/06/2018	30/06/2018	30
16	Capacitación para la planificación estratégica y operativa 2019-2021	SCGG.	14/05/2018	01/06/2018	15
16.1	Capacitaciones para las Instituciones SP	SCGG.	14/05/2018	01/06/2018	15
17	Capacitación para la formulación presupuestaria 2019-2021	DGP	11/06/2018	29/06/2018	15
17.1	Capacitación para SEFIN y SCGG	DGP	11/06/2018	15/06/2018	5
17.2	Capacitaciones para las Instituciones (GA, UE, UPEG, Presupuesto, Programas y Proyectos)	DGP, SCGG e INAM	18/06/2018	29/06/2018	10
18	Remisión de Techos Sectoriales e Institucionales	SEFIN y SCGG	02/07/2018	08/07/2018	
18.1	Comunicación y distribución de techos de gasto 2019-2021	DGP	02/07/2018	06/07/2018	5
18.2	Registro en el SIAFI de los techos por Institución	DGP	07/07/2018	08/07/2018	2



No.	Nombre de la Actividad	Responsables	2019		Duración
			INICIO	FIN	
19	Elaboración de MPMP y Anteproyectos POA-Presupuesto	Instituciones, SEFIN y SCGG	09/07/2018	13/08/2018	32 días
19.1	Habilitar en el SIAFI -GES la plataforma para cargar del MPMP	UDEM - DGP - Instituciones - SCGG	09/07/2018	13/08/2018	32
19.2	Habilitar en el SIAFI -GES la plataforma para cargar del POA institucional	UDEM - DGP - Instituciones - SCGG	09/07/2018	13/08/2018	32
19.3	Elaboración de Anteproyectos Presupuesto y carga en el SIAFI-GES	Instituciones	09/07/2018	13/08/2018	32
19.4	Asistencia y seguimiento a las Instituciones en la preparación de la información	DGP, DGIP, SCGG y Coordinadores de Gabinete	09/07/2018	13/08/2018	32
20	Revisión y Ajustes en SIAFI a los Anteproyectos POA-Presupuesto	DGP y DGIP	14/08/2018	20/08/2018	7 días
20.1	Revisión y ajustes al Anteproyecto POA-Presupuesto	DGP en coordinación con la DGIP y la SCGG.	14/08/2018	20/08/2018	7
21	Elaboración y Presentación del Proyecto de Presupuesto, incluyendo Documento de MPMP	SEFIN	21/08/2018	14/09/2018	25 días
21.1	Elaboración del Proyecto de Presupuesto	DGP	21/08/2018	14/09/2018	25
21.2	Elaboración de Exposición de Motivos	DGP	21/08/2018	14/09/2018	25
21.3	Certificación del POA-Presupuesto	SCGG	21/08/2018	14/09/2018	25
21.4	Presentación del Proyecto de Presupuesto al Gabinete Economico	Secretario de Finanzas	21/08/2018	14/09/2018	25
21.5	Presentación del Proyecto de Presupuesto al Consejo de Ministros	Secretario de Finanzas	21/08/2018	14/09/2018	25
21.6	Marcaje ERP, Triangulo Norte y otras Estrategias	DGP y la DGIP	21/08/2018	14/09/2018	25
21.7	Impresión y empaste de ejemplares de los documentos del Proyecto de Presupuesto	DGP	21/08/2018	14/09/2018	25
21.8	Presentación del Proyecto de Presupuesto al Congreso Nacional	Secretario de Finanzas	21/08/2018	14/09/2018	25



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

POR TANTO: Honorables Señores Diputados, se somete a vuestra consideración, discusión y aprobación el **“PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019”**, con la seguridad de que una vez aprobado, se estará asegurando la adecuada asignación de recursos, para atender las diferentes necesidades que demanda el pueblo hondureño, en especial en los sectores de salud, educación y seguridad, así como, el aporte financiero fundamental para promover y apoyar en forma sostenible los esfuerzos encaminados a la reactivación y desarrollo de la economía nacional.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 13 de septiembre del año dos mil dieciocho.

ROCIO IZABEL TABORA MORALES

Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas